

SESION N. 1

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE ENERO DE 2017.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO

GANEMOS PINTO

D. ANGEL SUAZO HERNÁNDEZ
D^a. CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ
D^a. TANIA ESPADA FERNÁNDEZ
D: DANIEL SANTACRUZ MORENO
D. RAÚL SÁNCHEZ ARROYO
D^a. CRISTINA LORCA ORTEGA

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LOPEZ MADERA.
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
D^a. ROSA MARIA GANSO PATON
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES
D^a. TAMARA RABANEDA GUDIEL
D^a. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ
D^a. LORENA MORALES PORRO
D. FEDERICO SANCHEZ PÉREZ
D. GUILLERMO PORTERO RUIZ
D^a. BEGOÑA GARCÍA GARCÍA,

CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

D^a. JUANA VALENCIANO PARRA
D. FERNANDO OLIVER GONZÁLEZ

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora
DA. MACARENA ARJONA MORELL, Secretaria Acctal.

En la Villa de Pinto, siendo **las dieciocho horas del día veintiséis de enero de 2017**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia de **D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO**, Alcalde Presidente, los señores arriba reflejados asistidos de la

Secretaría Acctal. que suscribe, y de la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente toma la palabra y dice: Buenas tardes a todos y a todas. Vamos a dar comienzo al Pleno ordinario del mes de enero del Ayuntamiento de Pinto.

Antes de empezar con el orden del día habitual, voy a leer una **declaración institucional avalada por todos los grupos políticos de esta Corporación al respecto del 40 aniversario de la matanza de los abogados de Atocha**, y posteriormente guardaremos un minuto de silencio.

Seguidamente da lectura de la declaración institucional anunciada y que dice:

“El 24 de enero, se ha cumplido el 40 aniversario de la matanza de los abogados de Atocha, 55.

El asesinato de estas personas fue, sin ninguna duda, uno de los ataques más brutales a la incipiente democracia que empezábamos a disfrutar en nuestro país. Sin dejar de señalar que hubo algunos intentos más de desestabilizar nuestro sistema democrático. Como fueron el asesinato a tiros de Arturo Ruiz por parte de un comando de extrema derecha. La muerte de Mari Luz Nájera, en la manifestación del día siguiente, así como el secuestro del Teniente General Villaescusa por parte de los GRAPO.

Incluso tras la impresionante manifestación de civismo que fue el entierro de los abogados, el GRAPO asesinó a un guardia civil y dos policías.

Solamente la serenidad y solidaridad de las fuerzas democráticas, políticas, sindicales y sociales, hicieron posible mantener por encima de cualquier provocación la conveniencia entre todos los españoles y no caer en el error de volver a un período del que habíamos salido recientemente.

Hoy, mejor dicho, el día 24 de enero, 40 años después, consideramos que la memoria histórica de la sociedad madrileña continúa en deuda con quienes pagaron con su vida la defensa de la libertad y los derechos de los trabajadores. Con quienes fueron sin duda ejemplo de tolerancia y víctimas de un terror no sólo injustificable, sino opuesto al sentido de la historia que pretendía abrir puertas a una convivencia democrática.

Cuarenta años después, entendemos que es el momento de revitalizar el recuerdo de aquellos que pagaron con su vida la defensa de la libertad y de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

El recuerdo de los abogados de Atocha, significa para todos nosotros un compromiso por la libertad y el compromiso de seguir trabajando por la paz, para que cesen las guerras y todo tipo de violencia.

Por otra parte, nos parece de sumo interés que las nuevas generaciones, que nuestros jóvenes de hoy, conozcan los esfuerzos y sacrificios que supuso la consolidación de nuestra democracia, para que conociendo la historia, sean los garantes de que jamás volveremos a una situación como aquella, y que trabajen por una sociedad cada vez más dialogante y tolerante.

El Ayuntamiento de Pinto en esta sesión plenaria quiere hoy recordar una vez más a los hombres y mujeres de aquel despacho laborista de Atocha, 55.

ANGEL RODRÍGUEZ LEAL, despedido de Telefónica, dedicado al trabajo de organización de CC.OO. del transporte, administrativo de ese despacho.

ENRIQUE VALDELVIRA IBÁÑEZ, profesor de Historia, experto en Derecho Civil y Urbanismo, era el hombre de las asociaciones de vecinos.

LUIS JAVIER BENAVIDES ORGAZ, participó en la creación de los despachos laboristas de Palomeras, Elfo y Villarosa, hasta llegar al despacho de Atocha.

FRANCISCO JAVIER SAUQUILLO PÉREZ DEL ARCO, creador a finales de 1.971 del despacho laborista de General Oraá. Experto en asesoramiento laboral y orden público.

SERAFÍN HOLGADO ANTONIO, llevaba tan sólo cinco meses en el despacho de Atocha. Su obsesión era crear un despacho laborista en Salamanca, donde había nacido y estudiado.

Todos ellos muertos a balazos.

MARÍA DOLORES GONZÁLEZ RUIZ, ALEJANDRO RUIZ HUERTAS, LUIS RAMOS PARDO (abogado) y MIGUEL SANABRIA GIL (colaborador del despacho), supervivientes de aquella noche negra a pesar de los impactos de bala recibidos.

Para honrar el recuerdo de todos ellos, los Grupos Municipales de la Corporación Ganemos Pinto, PP, PSOE y C's, suscribimos esta declaración institucional en el día de hoy. Pinto, a 26 de enero de 2017.

Finalizada la lectura, el Señor Presidente indica: Y ahora pasamos a guardar el minuto de silencio.

Se guarda un minuto de silencio en el salón de Plenos y transcurrido este se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Bien. Señora Secretaria empezamos con el orden del día.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se presentan a aprobación el borrador del acta del Pleno ordinario de fecha 22 de diciembre de 2016, y el borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 28 de diciembre de 2016.

El Señor Presidente pregunta: ¿Alguna intervención a las actas?. ¿Aprobadas por asentimiento entonces?. Aprobadas por asentimiento.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2016, y aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 28 de diciembre de 2016.

SECCIÓN RESOLUTIVA.

2.- DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR LA UTE VALORIZA GESTYONA, (REGISTRO DE ENTRADA 21556/2016), CONTRA EL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016 RELATIVO A IMPOSICIÓN DE SANCIÓN POR COMETER INFRACCIÓN GRAVE.

La Señora Secretaria Acctal. dice: La Comisión informativa de Hacienda, Deportes y Educación en sesión celebrada el día 19 de enero dictaminó este expediente elevando al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- DESESTIMAR el recurso de reposición presentado con fecha 10 de noviembre de 2016, registro de entrada 21556/2016, por la UTE VALORIZA-GESTIONA contra el acuerdo plenario de fecha 29 de septiembre de 2016, mediante el que se le imponía una sanción de DOCE MIL EUROS (12.000 €) al considerar que se había cometido una infracción grave según lo establecido en la cláusula 22º.1 Infracciones y Sanciones, infracciones graves, apartado e).

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acuerdo a la interesada con advertencia de los recursos que contra el mismo puedan interponerse."

El Señor Presidente indica: Si, antes de empezar a debatir este punto la Señora Interventora quiere hacer una precisión al respecto del dictamen de la comisión correspondiente.

La Señora Interventora manifiesta: Gracias. ¿Me permites el expediente?. Tanto en este expediente como en el siguiente, se ha detectado que en la propuesta del Señor Alcalde Presidente hay un error. No afecta a la parte dispositiva del acuerdo, sino que afecta a la parte expositiva, y es en el último apartado antes de lo que propone el Señor Alcalde Presidente a la comisión informativa y al Pleno dice, "dado que no el recurso de reposición presentado no recoge alteraciones nuevas siendo una repetición de las ya presentadas y resueltas por el Pleno del Ayuntamiento", pues sobra un no, tiene que decir "dado que el recurso de reposición presentado no recoge alegaciones nuevas". Está transcrito

tanto en esta propuesta como en la siguiente y así ha sido manifestado por la portavoz de Ciudadanos y quería aclararlo antes de que se proceda a la votación.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Interventora. ¿Grupo Ciudadanos quieren intervenir? ¿Grupo Socialista quiere intervenir? ¿Grupo Ganemos? ¿Grupo Popular quiere intervenir?. Bien, pues pasamos a votar, y pregunta: ¿Votos a favor de la propuesta?.

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, los del Grupo Municipal Socialista, y los del Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal.

El Señor Presidente pregunta: ¿abstenciones?.

Levantam la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría, con catorce votos a favor y siete abstenciones.

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor, y siete abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- DESESTIMAR el recurso de reposición presentado con fecha 10 de noviembre de 2016, registro de entrada 21556/2016, por la UTE VALORIZA-GESTIONA contra el acuerdo plenario de fecha 29 de septiembre de 2016, mediante el que se le imponía una sanción de DOCE MIL EUROS (12.000 €) al considerar que se había cometido una infracción grave según lo establecido en la cláusula 22ª.1 Infracciones y Sanciones, infracciones graves, apartado e) "La reiteración de un indicador de calidad con un valor calificado como "inaceptable" o "crítico" durante un periodo igual o superior a ocho meses, al ser las alegaciones presentadas en el recurso de reposición, mera repetición de las que ya constan en el expediente de imposición de penalidades tramitado, y resueltas por el Ayuntamiento-Pleno.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acuerdo a la interesada con advertencia de los recursos que contra el mismo puedan interponerse.

3.- DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR LA UTE VALORIZA GESTYONA, (REGISTRO DE ENTRADA 21557/2016), CONTRA EL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016 RELATIVO A IMPOSICIÓN DE SANCIÓN POR COMETER INFRACCIÓN GRAVE.

La Señora Secretaria Acctal. dice: La Comisión informativa de Hacienda, Deportes y Educación en sesión celebrada el día 19 de enero dictaminó este expediente elevando al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- DESESTIMAR el recurso de reposición presentado con fecha 10 de noviembre de 2016, registro de entrada 21557/2016, por la UTE VALORIZA-GESTIONA contra el acuerdo plenario de fecha 29 de septiembre de 2016, mediante el que se le imponía una sanción de DOCE MIL EUROS (12.000 €) al considerar que se había cometido una infracción grave según lo establecido en la cláusula 22ª.1 Infracciones y Sanciones, la concurrencia de un valor calificado como "crítico" para cuatro o más indicadores de calidad durante el mismo período de certificación." Los hechos imputados fueron "Calificación como críticos durante el mes de abril de 2016, los indicadores siguientes: limpieza de alcorques, vaciado de papeleras, limpieza de contenedores y limpieza de fuentes." al ser las alegaciones presentadas en el recurso de reposición, mera repetición de las que ya constan en el expediente de imposición de penalidades tramitado, y resueltas por el Ayuntamiento-Pleno, se ha desestimado.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acuerdo a la interesada con advertencia de los recursos que pudieran interponerse."

El Señor Presidente dice: Bien, indicar que aquí se aplica también la salvedad mencionada por la Señora Interventora.

Seguidamente pregunta: ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿Grupo Socialista? ¿Ganemos? ¿Partido Popular?. Pues pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, los del Grupo Municipal Socialista, y los del Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal.

El Señor Presidente pregunta: ¿abstenciones?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría, con catorce votos a favor y siete abstenciones.

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor, y siete abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- DESESTIMAR el recurso de reposición presentado con fecha 10 de noviembre de 2016, registro de entrada 21557/2016, por la UTE VALORIZA-GESTIONA contra el acuerdo plenario de fecha 29 de septiembre de 2016, mediante el que se le imponía una sanción de DOCE MIL EUROS (12.000 €) al considerar que se había cometido una infracción grave según lo establecido en la

cláusula 22º.1 Infracciones y Sanciones, infracciones graves, apartado e) "La concurrencia de un valor calificado como "crítico" para cuatro o más indicadores de calidad durante el mismo período de certificación." Los hechos imputados fueron "Calificación como críticos durante el mes de abril de 2016, los indicadores siguientes: limpieza de alcorques, vaciado de papeleras, limpieza de contenedores y limpieza de fuentes." al ser las alegaciones presentadas en el recurso de reposición, mera repetición de las que ya constan en el expediente de imposición de penalidades tramitado, y resueltas por el Ayuntamiento-Pleno.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acuerdo a la interesada con advertencia de los recursos que contra el mismo puedan interponerse."

SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL

4.- MOCION DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO Y PARTIDO SOCIALISTA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR (A TITULO PÓSTUMO) DE LA VILLA DE PINTO AL ALCALDE FRANCISCO AGUILAR LAGOS.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"Esta moción se inspira en los valores y principios que hicieron posible la Transición en nuestro país: la reconciliación, la concordia, la defensa pacífica de todas las ideas y el respeto al pluralismo; con ese espíritu nos reencontramos todas las ciudadanas y ciudadanos en la Constitución de 1978.

Desde entonces hemos avanzado juntos en la mejora de la convivencia y en la ampliación de las libertades; también en la aprobación de medidas, en el reconocimiento de los derechos de quienes sufrieron las consecuencias de la guerra civil y el régimen dictatorial que la sucedió.

Acertadamente, a lo largo de las últimas décadas, cada uno de esos avances ha sido visto por toda la ciudadanía como un paso necesario no sólo para cerrar heridas, sino también para fortalecer la democracia que todas y todos compartimos.

En ese trayecto, en la senda de la cohesión y la concordia, se inserta la Ley 50/2007, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura.

Francisco Aguilar Lagos nació en Pinto el 7 de enero de 1881, viviendo durante toda su vida en la misma localidad, Jornalero de profesión, se casó con Raimunda Lagos Nuñez, y tuvieron ocho hijos.

D. Francisco Aguilar formó parte hasta 1936 del Comité del Pueblo en Pinto, en representación del Frente Popular y posteriormente fue elegido Alcalde, convirtiéndose en el último alcalde Socialista de la República.

Entre otras acciones en el comienzo de la guerra en Julio del 1936, Francisco Aguilar Lagos, defendió el Convento de las Monjas ubicadas en nuestro municipio de las tropelías de los radicales anticlericales. Siempre defendió sus ideales pero con lealtad a su pueblo y sus vecinos gentes independientemente de su ideología. Siempre apostando por la paz y la justicia.

Fue detenido por los franquistas y terminada la Guerra Civil fusilado en la tapias del Cementerio del Este de Madrid junto a más de cien personas el 24 de junio de 1939, cuando contaba con 58 años de edad. Le tocó ser el último alcalde democrático antes de la Dictadura, viviendo una cruenta Guerra Civil, soportando y gestionando los horrores que ello supone.

Es hora de recordar y honrar, a un vecino y alcalde de esta Localidad que dedicó su tiempo y su vida a servir a su pueblo, nuestro pueblo, Pinto.

Es una responsabilidad reconocer hoy la figura de este Alcalde y tenemos la firme convicción de que el pueblo de Pinto tiene una gran deuda con Francisco Aguilar Lagos y toca dar un paso más y honrar a su familia concediendo a Francisco Aguilar Lagos el reconocimiento que se le debe.

Por todo ello, los Grupos Municipales de Ganemos Pinto y Partido Socialista Obrero Español proponen al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes, **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de Pinto a que tramite el expediente para conceder a Francisco Aguilar Lagos la Medalla de Honor (a Título Póstumo) de la Villa De Pinto de acuerdo al procedimiento recogido en el Reglamento Regulador de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Pinto.

SEGUNDO.- Designar en Junta de Gobierno Local un instructor que se ocupará de la tramitación del expediente, tal y como se recoge en el Reglamento Regulador de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Pinto en su Capítulo VI.

El Señor Presidente pregunta: ¿Quieren hacer lectura de la moción?. Bueno pues que la lea la Secretaria al ser conjunta. ¿La lees tú?, Bueno pues la lees tú. Tiene la palabra Señor Santacruz.

D. Daniel Santacruz dice: Gracias Rafa. Y seguidamente da lectura íntegra de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. Adelante Señora Valenciano. Perdón, Señor Oliver.

D. Fernando Oliver concedida la palabra dice: Gracias Señor Presidente. Buenas tardes. Bueno pues en primer lugar quisiera felicitar al Señor José Lagos por su constancia y por su trabajo hasta conseguir que el Pleno de este Ayuntamiento rinda ese homenaje tan deseado por él , y entendemos que por toda la familia, y bueno, felicitarle porque esa constancia al final previsiblemente hará que hoy se apruebe lo que lleca más de 5 años peleando.

Dicho esto sí quisiera decirles que nosotros, bueno las opiniones personales procuramos dejarlas fuera, y aquí nos debemos al interés general de los ciudadanos, y evidentemente a unos posicionamientos del partido a nivel nacional, y es lo que voy a tratar de darles a entender ¿no?

Bueno hace poco se trató un tema similar, hablábamos en este Pleno de, se hacía referencia a la ley de Memoria Histórica, y nuestro voto ya les anuncio que va a ser el mismo que en aquella ocasión. Nuestro voto va a ser abstenernos porque Ciudadanos tiene por norma no posicionarse nunca hacia ningún bando. Entendemos que esa guerra creó mucho sufrimiento. Entendemos que no hubo ni vencedores ni vencidos, que España perdió, y nuestro Partido tiene claro que no va a participar ni en medidas de apoyo, ni en medidas contrarias a ninguno de los bandos, porque eso entendemos que sigue generando heridas.

Miren en su moción hablan de reconciliación, de concordia, defensa pacífica de las ideas, respeto, pluralismo, hablan de cerrar heridas. Eso sería lo ideal, es lo que nosotros vamos a defender siempre, pero no hay nada más que revisar las actas de Plenos anteriores, donde se ha tratado el tema, y bueno, pues me refiero a las actas, por ejemplo de los Plenos del 27 de septiembre del año 2012, o del 25 de octubre del año 2012.

Se ve que no se cierran las heridas. Se ve que se sigue creando crispación. Se ve que hay temas que deberían de dejarse, pues como les decía antes, en los libros de historia, que aprendamos de eso, que no se vuelva a repetir, pero creemos que no se puede estar en los Plenos de los Ayuntamientos haciendo continua mención a estas situaciones.

Por respeto a D. Francisco Aguilar no vamos a entrar en un debate, no vamos a reproducir las discusiones de esos Plenos que he citado, y bueno, ya les he anunciado en este caso la abstención de nuestro Partido.

Para acabar la intervención y no dilatarla más, les voy a leer un tuit que leí hace unos días, y que resume un poco lo que queremos decir. Es un tuit que creo que viene un poco al caso. Este tuit decía que lo peor de este país es que en la contienda civil solo hubo crímenes de guerra en un bando, el otro.

Nosotros no vamos a apoyar bandos porque en esa guerra no hubo vencedores ni vencidos, en esa guerra perdimos todos, y sin pretender olvidar lo que pasó queremos que sea la historia la que relate los hechos, y no continuas mociones en los Plenos.

Decirles que, bueno, hace unos días también aparecía en un medio local que ya se preveía la abstención, pues sí, era bastante más que previsible, pero eso no es ponerse de perfil. Una abstención implica estar de acuerdo en una parte, no en el todo.

Curiosamente hace unos días se nos acusaba de habernos abstenido en un municipio de Almuradiel, y eso permitía, se entendía como un sí. En este artículo de opinión se entiende que la abstención es un no. Una abstención es estar de acuerdo en una parte, pero no en el todo. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Los socialistas de Pinto, como bien indica la exposición de motivos incluida en esta moción, pretendemos avanzar, con actos concretos en el municipio, en el desarrollo normativo del que hablaba el Señor Oliver y que hizo posible la transición y que poco a poco está haciendo posible que cicatricen heridas abiertas durante la guerra civil y que efectivamente no están perfectamente cerradas, por distintas razones.

Hoy no toca hablar del desarrollo normativo, que respecto a ese tema hicieron distintos gobiernos, y que según entendemos desde este Grupo Municipal, colabora en la implantación de una concordia que muchos deseamos.

Tampoco hoy toca hacer panegíricos, ni colaborar, ni fomentar discusiones respecto a situaciones y hechos que muchos no vivimos en primera persona, y de las que solo tenemos información de fuentes, que aunque fiables en gran mayoría, traducen los hechos, tanto documentales como verbales, desde múltiples perspectivas.

Hoy, de ningún modo, entraremos en debates que pudieran herir sensibilidades presentes en el municipio. Permitan que insistamos, esta es una moción, y es una moción para la concordia.

Los socialistas de Pinto entendemos que lo que hoy toca es reconocer que no todas las víctimas de la guerra civil española, recibieron los mismos homenajes, y que esto ha colaborado en que el conflicto de 1936, todavía tenga traslado en 2017.

Así presentamos esta moción con el ánimo de evitar que el odio se perpetúe entre generaciones y que la fraternidad se imponga desde el respeto y el reconocimiento a todas las víctimas del conflicto.

Por lo expuesto, atendiendo al desarrollo normativo que lo permite, y desde el reconocimiento a un alcalde de Pinto, legítimamente elegido que fue víctima de la guerra civil española, el Grupo Municipal Socialista votará favorablemente a esta moción. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor Santacruz tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz dice: Gracias Rafa. En primer lugar me gustaría saludar a todos los familiares del Alcalde Francisco Aguilar Lagos, aquí presentes en el día de hoy, y en especial, si me lo permiten estos familiares quiero saludar especialmente a José Lagos, biznieto de Francisco, y cuyo tesón en la recuperación de la memoria en su bisabuelo ha sido importante para llegar al punto que hoy llegamos.

La moción que hoy traemos no es una moción que trate de abrir heridas, Señor Oliver. La única pretensión de la moción que hoy proponemos al Pleno es la de recoger un reconocimiento explícito para el Alcalde Pinteño Francisco Aguilar Lagos, que fue fusilado en las tapias del cementerio del Este de Madrid, el 24 de junio del 39, por el simple hecho de haber sido el último Alcalde de Pinto antes de entrar las tropas nacionales a nuestro municipio.

Y que todo sea dicho de paso, fue el último alcalde salido de las urnas hasta que se volvieron a celebrar elecciones democráticas a Ayuntamientos en 1979.

Alcalde, que no dejó de serlo, porque en las mismas urnas que eligieron su candidatura, la del Frente Popular, le retirasen su confianza, no, Francisco, y el resto de aquella Corporación, dejaron de serlo por la sublevación militar de aquellos que no respetaron la voluntad del pueblo.

Este concejal que le habla, que les habla, ha tenido la oportunidad de hablar con muchos descendientes de Francisco y Raimunda, Raimundita, como era conocida, sin lugar a dudas podríamos decir que es una de las familias más numerosas de Pinto.

Creemos sinceramente que lo que se pretende con esta moción, no devuelve, por supuesto, la vida a Francisco, no sule el dolor que pasaron su viuda y sus hijos en primer lugar, ni devuelve la falta de cariño que seguro que Francisco hubiese dado a sus nietos, pero sí creemos que el pueblo de Pinto tiene una deuda con Francisco, con Raimunda, con sus hijos, con sus nietos, y con todos aquellos descendientes que quieren mantener viva la memoria de un hombre que fue Alcalde y que por ello pagó con su vida.

Creemos que es hora de que Pinto pague la deuda que tiene otorgando al Alcalde Francisco Aguilar Lagos la medalla de honor a título póstumo de la Villa de Pinto. Por eso pido el voto favorable de todos los grupos municipales a esta moción.

Pido, además, puesto que ya han manifestado el sentido del voto, que el Grupo municipal de Ciudadanos, en este caso, reconsidere su voto, puesto que en los argumentos que ha dado, nada tienen que ver con lo que se expone ni lo que se pide. Aquí no se está hablando de revanchismo, se está hablando de reconocer la figura de un hombre que fue Alcalde de este municipio, que pagó con su vida con ello, y que hay otros Alcaldes que tienen su reconocimiento en el municipio, ¿por qué no Francisco?

Se oyen aplausos, y se oye también la intervención de una señora de la sala que dice: "que ganas tienen de levantar heridas, a mi abuelo también le asesinaron los contrarios, que ganas tienen de levantar heridas, ... esto duele, duele.

El Señor Presidente dice: Señora por favor le ruego ... ¿Grupo Popular?

D. Julio López dice: Sí Señor Presidente, muchas gracias, buenas tardes. Esta moción, esta moción comienza con algo en lo que todos estamos de acuerdo, la reconciliación, la concordia, la defensa pacífica de todas las ideas, el respeto al pluralismo. Estamos de acuerdo en todas de ellas, aunque les ha faltado incluir uno muy importante, el consenso.

Ustedes, Ganemos Pinto y el Partido Socialista, han preferido presentarla sin contar con la participación del resto de grupos políticos, pese a que, en la Junta de Portavoces se habló del tema. Si esa ha sido su decisión, adelante con ella.

Queremos dejar claro que este Grupo Municipal siempre hemos pedido consenso en estas decisiones, y así lo hicimos cuando éramos equipo de gobierno con el cambio del nombre de las calles afectadas por la Ley de Memoria Histórica.

Este Grupo se va a abstener en la votación ante su decisión, ya que para nosotros es fundamental recabar el consenso de toda la Corporación Municipal-

Con la aprobación de esta moción iniciamos un expediente para aportar toda la información sobre una persona que fue Alcalde en nuestro pueblo en unos tiempos muy complicados para la vida de los españoles.

Este grupo espera que se aporte toda esa documentación histórica que exista sobre lo que pasó en aquellos dramáticos años, y cuando este expediente concluya, busquemos todos, el consenso para cerrar heridas, y no para que repitamos enfrentamientos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señora Valenciano, ¿quiere volver a intervenir?. No hay desorden.

Da. Juana Valenciano dice: Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: ¿sí?

Da. Juana Valenciano contesta: Ciudadanos sí quiere volver a intervenir

El Señor Presidente dice: Señor Oliver adelante

D. Fernando Oliver concedida la palabra dice: Si muchas gracias Señor Presidente. No es cuestión de reconsiderar la postura Señor Santacruz, lo primero que le he dicho es que nuestra opinión personal, es personal, cuando nos sentamos aquí hablamos en nombre de un grupo político a nivel nacional, y este grupo político quiere desmarcarse de todo esto. No dudamos en que este Alcalde, D. Francisco Aguilar se merezca ese reconocimiento, pero es que nuestro partido a nivel nacional dice que hay que pasar página, no podemos seguir continuamente mirando a lo que ocurrió en el 36, en el 39, a lo que ocurrió en la dictadura.

Creemos que hay muchísimos problemas que solucionar, estamos en el siglo XXI y queremos mirar adelante. Eso no implica decir no, implica que no queremos seguir hablando de ese tema, porque creemos que no va a aportar nada nuevo. Evidentemente la satisfacción de la familia ahí estará, y nos alegramos de que así sea, pero creemos que continuamente en los Plenos tratar este tema, pues es algo que hay que empezar a atajar. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señor Sánchez

D. Federico Sánchez dice: Si, no simplemente, yo reiterar que nosotros lo que hacemos es solicitar el reconocimiento para todas las víctimas. Somos conocedores de que unas han estado suficientemente reconocidas, y las calificamos de víctimas, las calificamos de víctimas de una guerra civil, pero ha habido otras que no han tenido ningún tipo de reconocimiento, y eso no es tomar partido, eso es tomar partido por todos, por todas las víctimas, y ahí no cabe no posicionarse Señor Oliver, lo siento mucho.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor Santacruz tiene la palabra.

D, Daniel Santacruz dice: Sí Señor Presidente, le pedía la palabra antes por una cuestión de orden porque, hablado con el portavoz del Partido Socialista solicitamos un receso.

El Señor Presidente pregunta: ¿Receso de cuánto?

D. Daniel Santacruz contesta: De 5 minutos

El Señor Presidente manifiesta: Pues lo tienen ustedes concedido.

Se hace en este momento un receso de unos minutos, y de nuevo el Señor Presidente reanuda la sesión y dice: Por favor, vayan tomando asiento. Vamos a reanudar la sesión, por favor. Señor Santacruz tenía la palabra.

D. Daniel Santacruz dice: Gracias Rafa. Bueno al igual que el Señor Sánchez, el portavoz en esta ocasión del Partido Socialista, no vamos a entrar en dialécticas de vendedores y vencidos, yo creo que la moción queda muy clara, no trata de eso, se trata de reconocer a la figura de un alcalde que fue de este municipio, y que la única manera que tuvieron de quitarle de la alcaldía fue mediante una sublevación militar y luego su posterior fusilamiento. No buscamos otra cosa, no hay en la moción palabras revanchistas, ni partidistas, a favor de vencedores o vencidos. Lamento mucho que no sean capaces de entender esa moción. Todas las opiniones son respetables, todas las posiciones son respetables, pero me parece que se están equivocando en lo que dice la moción y lo que pretende la moción. Simplemente eso.

Por último parece ser que la moción va a salir adelante, lo cual es una gran alegría, primero para su familia, y luego para todos aquellos que queremos mantener viva la memoria del Alcalde Francisco Aguilar Lagos.

El Señor Presidente dice: Si, por eso se lo cargaron. ¿Grupo Popular?

D. Julio López contesta: Sí Señor Presidente, muchas gracias. Bueno nosotros no tenemos tampoco mucho más que comentar, lo que sí volvemos a repetir es que esto es el inicio de un expediente, que en el expediente, volvemos a repetir, esperamos que se aporte toda la documentación, que al acabar el expediente solicitamos, pedimos y rogamos que se intente buscar el consenso de todas las fuerzas políticas. Que no se haga de la forma como se ha hecho ahora, presentándola solamente un grupo de partidos políticos, que se presente por todos.

Y mire, yo, es que no me puedo, si no lo digo, en fin, me voy a quedar con la gana. Mire, había una frase, había una frase de , había una frase de, había una cita de Julian Marías que le iba a decir antes, pero bueno, se la voy a decir ahora, y yo creo que tiene que servir para que en ese expediente, y cuando lo terminemos busquemos el consenso que decía Julián Marías, decía "entre el 36 y el 39 los españoles se dedicaron a hacer la guerra, a intentar ganar la guerra, desde esa última fecha malversaron lo que habían conseguido, no supieron edificar adecuadamente la paz, necesitamos vencer la guerra, curarnos sin recaída posible de esa locura". Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. ¿El minuto?. Sí Señor Santacruz.

D. Daniel Santacruz contesta: Sí, el último minuto, la verdad lo tenía guardado para dirigirme a los familiares de Francisco Aguilar Lagos, para comunicarles que efectivamente lo que hoy se aprueba es iniciar un expediente antes de la concesión de la medalla. Por ello sería importante que todos los que tengáis cualquier tipo de documento de Francisco nos lo hiciérais llegar para incluirlo o iniciar la investigación.

También deciros que serían importantes vuestros testimonios, yo sé que los hijos han fallecido, pero estoy seguro que todavía quedan nietos que puedan aportar testimonios, incluso algún documento, algún documento para armar este expediente. Por nuestra parte nada más, y como he dicho anteriormente, felicitar sobre todo a la familia.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Solamente quería hacer dos puntualizaciones. Primero al Grupo de Ciudadanos que ha hablado de bandos, o sea en una guerra evidentemente son víctimas las dos, los de un bando y los de otro bando, como usted ha mencionado. Pero hay una diferencia importante, uno de los bandos representaba a la España democrática hasta aquel momento, y otro de los bandos representaba pues un golpe militar fascista contra esa España democrática, y yo creo que en ese punto no se puede ser equidistante, y ustedes están siendo equidistantes, porque se abstienen en lo de Casa Pepe del otro día, y también se abstienen en esto, y esa equidistancia no puede ser entendida desde una fuerza democrática como entiendo que es Ciudadanos.

Y además hablan de no reabrir heridas. Hay un buen amigo mío, y compañero aquí presente que dice que para que una herida se reabra tiene que estar primero bien cicatrizada, y entenderá que cuando algunos muertos de ese bando, de uno de los bandos que dice usted, siguen en las cunetas, los otros han tenido todo su reconocimiento, su Valle de los Caídos, sus calles, su tumba, se puede ir a visitar su tumba, sus familiares pueden llevar las flores a sus tumbas, y sin embargo de los otros, insisto, hay muchos muertos todavía en las cunetas, Señor Oliver.

Se oyen aplausos de nuevo.

El Señor Presidente sigue diciendo: Y al Señor López Madera decirle, pues que desgraciadamente, se lo voy a decir lo más suavemente posible, falta usted a la verdad. Falta usted a la verdad porque cuando esta moción se anunció en Junta de Portavoces, y dijimos de que iba esa moción, alguien preguntó, no

me acuerdo si fue usted, o fue el Señor Oliver que era el que estaba presente, preguntaron que si esa moción pues que si también se podía adherir alguien más, etc., etc., y nosotros dijimos que la mandaríamos, y que esa, .. sí Señor López Madera, sí Señor López Madera, ¿ya me está interrumpiendo?, luego dice que soy yo el que le falta a usted al respeto. Sí, claro, cuando oye cosas que no le gustan pues le faltó al respeto, pero hay testigos, hay testigos, como es por ejemplo también el portavoz del Grupo Socialista, portavoz en aquel caso del Grupo Socialista, el Señor Portero, que lo puede atestiguar, que se dijo que esa moción, se preguntó ¿bueno, pero esta moción es para la adhesión posible de todos los grupos políticos?, y dijimos, esta adhesión es posible para todos los grupos políticos que quieran adherirse a la misma....

En este momento intervienen varios concejales sin encender el micrófono.

D. Guillermo Portero dice: No, yo también estoy de testigo y tiene razón lo que dice Rafa.

D. Fernando Oliver indica: Yo no soy testigo porque no estuve en esa reunión.

El Señor Presidente dice: Pero bueno, bueno pues la señora Valenciano, quien estuviera, me da igual, No, no,

Da. Juana Valenciano dice: Yo si me deja lo aclaro

El Señor Presidente dice: No, ah! , aclara su postura.

Da. Juana Valenciano dice: No, no, se lo que pasó, si me deja usted la palabra yo le digo lo que pasó.

El Señor Presidente dice: Sí, a ver .

Da. Juana Valenciano. Contesta: Señor Presidente, gracias por esta concesión. En la Junta de Portavoces, cuando presentan la moción, el Señor Portero dice "nosotros vamos a hacer una modificación a la moción", y yo dije, no podemos hacer ninguna porque no la hemos recibido, y dijeron "es que es nuestra". Esas fueron las palabras. No dieron la opción, ni nos la mandaron de hecho con tiempo para hacer modificaciones, porque podíamos habernos sentado a hacer otras modificaciones, que por cierto bien pocas porque me he leído la del 2012 y es la misma, pero bueno, eso es otro cantar. Yo intenté ver que habían hecho en otras ocasiones, pero no se dio la opción de adhesión, ni siquiera estaba el Señor Oliver en esa Junta de Portavoces, lo que pasó fue que el Señor Portero dio por hecho que ya ustedes habían quedado, habían consensuado la moción y la iban a presentar juntos, y cuando él dijo que iba a hacer modificaciones y dijimos, "nosotros no podemos porque no la hemos recibido", pensando que era un error de envío, dijeron "no es que es nuestra", y ahí cerraron las opciones a adherirnos Señor Presidente. Eso fue así, y de hecho, así se lo conté a mi compañero, no nos dieron la opción.

El Señor Presidente dice: Esa es su forma de entender esa conversación...

Da. Juana Valenciano contesta: No, no, es que fue textual.

El Señor Presidente dice: No, yo le explico, yo le explico Señora Valenciano, para que quede absolutamente claro. Lo que se dijo que es una moción, pues que habíamos negociado el partido Socialista y Ganemos Pinto, y que como tal se iba a presentar como Ganemos Pinto y Partido Socialista, y que evidentemente la habíamos negociado, igual que ustedes pueden negociar pues con otros grupos otras cosas. ¿bien?. Y lo que se dijo fue que se enviaría a los grupos, y como se hace siempre, y como se hace siempre, en este caso dijimos además que esta moción en concreto estaba abierta por si alguien quería introducir alguna modificación o alguna enmienda para poderla valorar.

Una cosa es que la hubiéramos.. ¿me deja acabar?, yo a usted no le he interrumpido ¿vale?, igual que ustedes negocian sus mociones con quien les apetece, nosotros negociamos nuestras mociones con quien nos apetece, y entonces se había negociado con el partido Socialista la moción que se presentaba, e igual que ocurre siempre en todos los Plenos, cuando alguien dice, esta moción está abierta a cualquier otro grupo político, es que está abierta a cualquier otro grupo político, y ni ustedes, ni el Partido Popular tuvieron a bien decirnos si querían alguna modificación, o si querían adherirse a ella.

Entonces no nos venga usted a hablar de consensos, Señor López Madera, cuando ese consenso se puso encima de la mesa. Ese consenso se puso encima de la mesa. Ha quedado claro. Y además ha quedado muy clara la postura de su partido respecto al tema de memoria histórica con independencia de que aquí en Pinto hayamos cambiado algunos nombres, queda día a día, patente en todo lo que es el Estado Español, que ustedes no quieren saber nada de la Ley de Memoria Histórica, que han borrado de un plumazo toda asignación económica para este tema, y en cuanto tienen ocasión tienen ustedes que estar abriendo expedientes por doquier porque se les escapan símbolos franquistas por todos los lados Señor López Madera.

Se oyen de nuevo aplausos

El Señor Presidente dice: Bien, sí, sí, desde luego que sí. Dígaselo usted a su diputado extremeño y a sus dos alcaldes extremeños. Bien. Seguidamente pregunta: ¿votos a favor de la moción?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, y los del Grupo Municipal Socialista.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal.

El Señor Presidente pregunta: ¿abstenciones?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y los del Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Señor Presidente dice: 12 votos a favor, ninguno en contra, y 9 abstenciones, pues con mucho orgullo como Alcalde, digo que aprobado este punto en el orden del día de hoy.

Se oyen aplausos.

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, y nueve abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por los grupos Municipales de Ganemos Pinto y Grupo Socialista para otorgar la medalla de honor (a título póstumo) de la Villa de Pinto al Alcalde Francisco Aguilar Lagos.

5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS PINTO INSTANDO AL GOBIERNO DEL ESTADO A LA ELIMINACIÓN DE LA TASA DE REPOSICIÓN DE EFECTIVOS DE CARA A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2017.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“En los últimos años, las Corporaciones Locales han sufrido importantes restricciones y una clara limitación de la autonomía en materia de políticas de personal debido, sobre todo, al establecimiento de la conocida como tasa de reposición de efectivos. La fijación de un porcentaje sobre las vacantes producidas ha impedido a las Administraciones Públicas, y como no puede ser de otra manera a los Ayuntamientos entre ellas, cubrir las necesidades y carencias que con el paso del tiempo han ido surgiendo en el seno de las plantillas de empleados públicos. Esta situación ha supuesto, de hecho, una importante limitación en la capacidad y autonomía para adoptar decisiones en materia de personal.

Durante el ejercicio 2016, como norma general, sólo una de cada dos vacantes que se producen en el ejercicio podrá ser cubierta en el futuro –tasa de reposición del 50%-. Esta situación ha mejorado si tenemos en cuenta que de las vacantes que se produjeron en los años 2012, 2013 y 2014, como regla general, no han podido cubrirse al ser la tasa de reposición del 0% para estos años. En 2015, la tasa de reposición general subió al 10%. En este punto, es necesario precisar que las vacantes producidas en estos ejercicios y que están sujetas a tasa de reposición, no podrán cubrirse en el futuro, lo que en la práctica supone una reducción de las plantillas municipales, por decisión del Gobierno central.

El Ayuntamiento se ve, además, en la ilógica tesitura de dotar presupuestariamente cada año unas plazas vacantes que ya sabe no se van a poder cubrir. En estas circunstancias, es fácil deducir que el Ayuntamiento de Pinto, se encuentra y se encamina a una difícil situación en la que en un futuro inmediato le será cada día más difícil seguir prestando los servicios públicos que ofrece tal y como los conocemos hoy.

A nadie se le escapa que con esta política se trata de abocar a las Administraciones Públicas la externalización o privatización de los servicios públicos, convirtiéndolo en norma en el futuro. Y ello es debido a que cada vez resulta más complicada la prestación de servicios con personal propio.

Estas limitaciones en la cobertura de vacantes, a través del mecanismo de establecer raquíticas tasas de reposición de efectivos, vienen recogiendo en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de los últimos años. Consideramos necesaria su eliminación inmediata, dejando en manos de los Ayuntamientos la capacidad de decisión sobre sus propias plantillas de trabajadores municipales. Siendo compatible con el mantenimiento del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y equilibrio financiero, pero deben ser los ayuntamientos los que elijan la forma y el método para cumplir estos objetivos.

Así mismo, la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local ha supuesto una importante limitación en las competencias que pueden prestar los ayuntamientos, sobre todo en materia de servicios sociales y empleo. En la práctica, sólo se pueden ejercer las competencias bajo la tutela del Estado y de las Comunidades Autónomas, y con importantes restricciones. De acuerdo con su Exposición de motivos, esta ley pretende "favorecer la iniciativa económica privada evitando intervenciones administrativas desproporcionadas". Es decir, pretende de manera clara, la reducción de los servicios prestados con personal propio, e incrementar las contrataciones externas y privatizaciones de servicios públicos municipales.

En este contexto, y tras la reforma de la Administración Local, el principio de estabilidad presupuestaria se coloca por encima de principios como la autonomía local o de prestación eficiente de los servicios. En el caso de que exista superávit éste deberá destinarse al pago de las obligaciones pendientes y, en caso de inexistencia de éstas, a la amortización de la deuda. Pero el superávit ni la estabilidad presupuestaria garantizan un incremento de la plantilla municipal para la prestación de los servicios públicos municipales con personal propio.

El Ayuntamiento de Pinto no es ajeno a las consecuencias de las decisiones del Gobierno central sobre la tasa de reposición, por lo que se han producido efectos de reducción en la plantilla municipal en un municipio de constante incremento de habitantes. Prueba de ello es que en el año 2008, fecha en la que se aprobó la última Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Pinto el total de trabajadores municipales era de 424 efectivos (311 laborales y 113 funcionarios) con una pirámide de población de 43.744 habitantes, mientras en diciembre de 2016 contaba con 344 efectivos (233 laborales y 111 funcionarios) con una pirámide de población de 51.556 habitantes, es decir 80 empleados públicos menos para una población que ha ascendido en 7.812 habitantes.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ganemos Pinto propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Gobierno del Estado a establecer en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 una tasa de reposición de efectivos del 100% para aquellas administraciones que cumplan con los criterios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a que en la Ley de PGE para 2017 se permita la cobertura de cualquier vacante generada en ejercicios anteriores, siempre que no se excedan los límites de crecimiento del capítulo I previstos en la misma. Esta posibilidad solo estaría al alcance de aquellas administraciones que cumplieran los criterios de estabilidad presupuestaria y estabilidad financiera.

TERCERO.- Dar traslado de la presente moción al Presidente del Gobierno del Estado, al Consejo de Ministros y todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales.

El Señor Presidente dice: Sí, hay una enmienda por parte del Partido Popular, ¿Señor Santacruz tiene algo que decir a esta moción?, Perdón, a la enmienda ¿la asumimos, o no la asumimos por parte de Ganemos Pinto?

D. Daniel Santacruz contesta: Sí, respecto a la enmienda que presenta el Partido Popular en el que dice que está de acuerdo con toda la parte de los acuerdos, pero que habría que eliminar toda la parte expositiva, decir que este grupo municipal, como proponente, no acepta la enmienda.

El Señor Presidente dice: Bien, pues según saben ustedes, según el Reglamento de Funcionamiento de este Ayuntamiento, al no aceptar la enmienda el grupo proponente no cabe ni siquiera votarla.

Bien, pues lean ustedes la enmienda, perdón, lean ustedes la moción.

D. Daniel Santacruz dice: Gracias Rafa. Y seguidamente da lectura íntegra de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. No. ¿Grupo Socialista?.. Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes a todos y a todas. En este Pleno se ha traído diferentes mociones en contra de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, lo que entendíamos, y seguimos entendiendo los que nos consideramos municipalistas, como un ataque a la autonomía local, asumiendo más competencias por parte de la Comunidad de Madrid, sin que repercuta en dinero y que se note en el servicio a los ciudadanos.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado, durante estos años, ha acompañado a seguir atando las manos a la hora de la contratación de personal y poder ampliar los servicios que se prestan desde este Ayuntamiento o de cualquier Ayuntamiento. Por eso entendemos, desde el Grupo Municipal Socialista, que el Gobierno de España tiene que levantar la mano y permitir a los Ayuntamientos que puedan cubrir los puestos vacíos, creando empleo desde las administraciones locales.

Pero además es necesario que también se permita la creación de nuevos puestos de trabajo, no solo cubrir los puestos vacantes, sino que así se permita, porque hasta el día de hoy tampoco se permite la creación de nuevos puestos de trabajo.

La gran mayoría de Ayuntamientos, como explica la moción, cumple los criterios de estabilidad presupuestaria, y aun así, se sigue sin darnos opciones a que estos Ayuntamientos gestionen el personal como se considere oportuno para prestar siempre un mejor servicio a todos los vecinos.

EL Grupo Municipal Socialista, dos concejales, entre los que me encontraba yo, presento una enmienda ante los diputados nacionales, para que se tenga en cuenta a servicios sociales, la gran abandonada por parte del gobierno nacional, como servicios esenciales básicos, y que se pueda cubrir, y se permita cubrir, como dice la moción, todas las vacantes que sean necesarias sin especificar el año. Por eso anunciarle al grupo de Ganemos Pinto que el grupo municipal socialista va a votar a favor de esta moción. Muchísimas gracias.

Preside en este momento la sesión el Primer Teniente de Alcalde, D. Angel Suazo, por ausencia del Señor Alcalde Presidente que ha salido del salón de Plenos durante unos minutos, y el Señor Suazo, en su calidad de Presidente del Pleno en este momento dice: Gracias a usted Señor Ortiz, ¿Partido Popular?. Perdón, siempre me salto, Señor Santacruz adelante, discúlpeme.

D. Daniel Santacruz dice: Gracias Angel. Bueno la finalidad de la moción es clara y evidente, y es que a lo largo de los últimos años el Ayuntamiento de Pinto, como otras entidades locales ha sufrido una pérdida importante de autonomía a la hora de ver limitada su capacidad para contratar personal.

Esas limitaciones se han producido por la imposición, o el establecimiento de la tasa de reposición, es decir, vacantes que se han producido en ese tiempo y que no se han podido cubrir.

La reducción de personal, unido al envejecimiento de las plantillas es un grave problema, no solo en este Ayuntamiento, en general en todas las administraciones públicas.

Durante estos últimos años de durísimos recortes y ajustes llevados a cabo por diferentes gobiernos del Estado también han recortado en los Ayuntamientos al personal sin posibilidad de convocar nuevas plazas que aseguraran al menos la reposición de los puestos de trabajo.

Eso ha supuesto una tendencia generalizada a la externalización o privatización de los servicios públicos, porque ante la imposibilidad de contratar personal propio, por estas restricciones, se acudió al camino de la externalización o privatización de servicios públicos municipales a través de empresas.

La propia exposición de motivos de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad en la Administración Local dice que esa Ley pretendía favorecer la iniciativa privada, es decir, uniendo ambas decisiones por parte del gobierno de España, la restricción en la contratación de personal propio por parte de los Ayuntamientos y la tendencia, ya marcada, de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Administraciones Locales, pues blanco y en botella, lo que se pretende es una progresiva externalización y privatización de los servicios.

En Ganemos Pinto tenemos la firme convicción de que esta cuestión no es por casualidad, sino que forma parte de las decisiones estratégicas de dismantelar lo público con un fin claro, desde Ganemos Pinto creemos que la reducción de personal, de personas, y el envejecimiento de plantillas es un grave

problema. Evidentemente el Ayuntamiento de Pinto no es ajeno a esta realidad y progresivamente a lo largo de los últimos años, se ha perdido personal propio como consecuencia de la llamada tasa de reposición fijada en las diferentes leyes de presupuestos generales del Estado.

Entendemos que solo es posible prestar buenos servicios si se dispone del número de personas suficientes en las diferentes áreas municipales, que además estas personas tengan el respeto y la consideración profesional, y la independencia del ejercicio de la función pública, y que es un requisito imprescindible. La tasa de reposición de efectivos creemos que es compatible, y así lo ponemos en el texto de la moción con los principios de sostenibilidad financiera y estabilidad de las cuentas municipales.

Creemos que el Ayuntamiento de Pinto tiene margen suficiente ahora mismo como para desde la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad de las cuentas municipales pueda llevar a cabo una oferta de empleo pública que recoja las necesidades y las urgencias que precisan las distintas áreas del Ayuntamiento.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. ¿Grupo Popular, quien va a intervenir? Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado contesta: Buenas tardes a todos. Nos indica el Señor Santacruz al inicio de su moción dice "el objetivo de esta moción es evidente", sí, ¿el motivo de esta moción es tratar de llegar a un acuerdo?, no, que va, ¿tratar de lograr algo que beneficia al Ayuntamiento de Pinto?, ni mucho menos. El objetivo es pues tratar de apartar y arrinconar las leyes que ha elaborado el Partido Popular y decir que estas leyes pues no traen más que cosas malas, porque es al final de cuentas, lo único que puede traer un gobierno del Partido Popular.

Bien, nos dice en la propia moción que el Ayuntamiento de Pinto se encamina a una difícil situación y mientras usted esté al frente del área de Recursos Humanos del Ayuntamiento, a peor.

Nosotros, entendiendo que hasta podía ser razonable que aquellos Ayuntamientos que ahora cumplen o cumplimos con los criterios de racionalización y sostenibilidad, pues podamos permitirnos aplicar ese superávit, y manteniendo los criterios de buena gestión que se han venido manteniendo poder incrementar la tasa de reposición de recursos humanos y realizar una contratación que permita mantener esos servicios públicos que tanto le pueden al Señor Santacruz.

Incluso estábamos dispuestos a aceptar ese segundo punto, donde pone de manifiesto que aunque no se haya solicitado en tiempo y forma, como le ocurrió al Señor Santacruz, hace unos días, el año pasado, pues incluso nos parecía razonable, y planteando una exposición de motivos, con la que podíamos no estar de acuerdo, creíamos que lo más adecuado era que sí que estábamos de acuerdo en el fondo, que estábamos de acuerdo en el fondo que es que aquellas entidades locales, aquellos ayuntamientos que han hecho bien su trabajo, y que han conseguido sanear las cuentas, no les recuerdo cual era la situación del Ayuntamiento en el año 2011, pero si les recuerdo cual es la situación ahora, el Ayuntamiento de Pinto es un Ayuntamiento modélico en cuestión del saneamiento financiero de la institución, ¿por qué no, por qué no se nos iba a poder permitir realizar esas inversiones

financieramente sostenibles que ahora mismo no podemos, o una tasa de reposición por encima de la que establece la ley, que ahora mismo no podemos. ¿por qué no?

Y le planteamos suprima la exposición de motivos, usted en su intervención alegue, como ha alegado hasta ahora, pero permita esa palabra que hoy hemos oído mencionar más de una vez, consenso entre los grupos municipales porque estábamos de acuerdo en ello. Sin embargo usted ya lo ha dicho en su intervención, no, ya sabemos entonces cual es el objetivo evidente de esta moción. El objetivo evidente de esta moción no era tratar de decir, ojo, el Ayuntamiento de Pinto ha hecho bien sus tareas durante los últimos años, en aplicación de la ley de racionalización, y ahora tenemos derecho, y exigimos al Gobierno de la Nación que modifique esa ley, y que nos permita aumentar un poco ese gasto, aumentar esa tasa de reposición, no, lo siento Señor Santacruz, votaremos en contra, votaremos en contra, porque usted no ha querido que nosotros votemos a favor. Porque usted no ha querido el consenso ni los votos de este grupo municipal, que se lo dijimos, se lo dijimos en la enmienda que les presentamos, queremos votar a favor, por favor supriman la exposición de motivos, pero usted no ha querido.

¿Y eso es para lo que quieren contar con nosotros?, no, evidentemente usted no quiere contar con nosotros para nada.

Bien, le voy a decir una cosa Señor Santacruz, póngase a trabajar en la oferta de empleo público para 2016, no sea que otra vez nos la traiga en el mes de diciembre. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. Adelante Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano indica: Gracias, brevemente, y por costumbre para justificar el sentido del voto de este grupo. Efectivamente con la parte resolutive estamos a favor ¡, por lo tanto no podemos votarla en contra, y vamos a apoyar la moción, pero es cierto, y es cierto que tengo que aprovechar la ocasión para transmitirle mis temores respecto a la gestión del concejal de Recursos Humanos, habida cuenta que cada vez más son los empleados municipales que se dirigen a los otros grupos políticos de esta Corporación, pues para transmitir su malestar con la gestión respecto a Recursos Humanos que está llevando a cabo.

Por lo tanto, y sin tener en cuenta la forma, entendiendo que el fondo hay que hacerlo, vamos a votar a favor de la moción, pero sí vamos a aprovechar, y rogar al Señor Presidente de esta Corporación, que dé una vuelta a la gestión de cómo se están haciendo las cosas en Recursos Humanos en este Ayuntamiento, porque no es la primera vez hoy, no es el primer día, en el que a este grupo municipal y a los otros dos, me consta también, que forman la Corporación, se dirigen empleados municipales con quejas respecto al trato del concejal de Recursos Humanos de este Ayuntamiento.

Por lo tanto, aprovechando que el Pisurga pasa por Valladolid, aprobaremos la moción, esperemos que se repongan aquellos o aquel personal que se necesita para la buena gestión y el buen servicio de este Ayuntamiento, pero también que se dirija bien y que se deje de gestionar los recursos humanos como lo está haciendo usted, Señor Santacruz. Le ruego un poquito más de empatía con los

trabajadores, con todos, con todos, los que le gustan, y los que no, todos son iguales, y se lo vamos a aprobar, pero le ruego por favor que le dé una vuelta a las palabras que le estoy diciendo, Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. ¿Grupo Socialista? ¿Grupo Ganemos, Señor Santacruz quiere contestar?.

D. Daniel Santacruz manifiesta: Si, no, empezar por lo último, Señora Valenciano, a mí no me van a aprobar nada, o sea, a mí no me van a aprobar nada, es una moción ...

Da. Juana Valenciano interviene sin micrófono por lo que no se oye lo que dice.

El Señor Presidente dice: Perdón. Señora Valenciano, por favor ..

Da. Juana Valenciano contesta: Perdón.

D. Daniel Santacruz sigue diciendo: Es una moción en la que se pide a quién provoca estas situaciones, que ha sido el gobierno central, que en la medida de lo posible podamos paliar la situación que ha generado.

Respecto a la intervención del Señor Aguado, yo no entiendo nada, yo no entiendo nada. Estamos de acuerdo, según la enmienda que ustedes presentan, están de acuerdo en todo lo que se solicita, en la parte de acuerdos, pero claro, siempre y cuando no mencionemos que es lo que ha originado lo que tenemos hoy en día.

Y efectivamente, efectivamente Señor Aguado, para mí, que me parece que puede ser una opinión tan respetable como la suya, son malas políticas impuestas por el gobierno central del Partido Popular. Y permítame que se lo diga, para mí son malas políticas, como gestor de Recursos Humanos en este Ayuntamiento y como empleado público que soy, son malas políticas. Claro, usted quiere, trata de ocultar eso, bueno, yo le voy a decir una cosa, esta moción, como se puede imaginar, es una moción que no es el primer Ayuntamiento que la somete a Pleno. Se ha sometido este tipo de mociones en otros ayuntamientos, e incluso algunos, algunos, gobernados por el Partido Popular, y que ha sido votada afirmativamente por el Partido Popular.

Entonces, yo entiendo que usted quiera ser muy pulcro con sus mayores, pero la realidad, lo que dice la exposición de motivos es que, la situación que vivimos está originada por esas políticas, y que es hora de corregirlas. En su momento a lo mejor eran necesarias, pero ahora son, momentos de corregirlas.

Y mire usted, la oferta de empleo público vendrá cuando esté elaborada, en ella estamos trabajando, porque yo trabajo para eso, con mayor o menor acierto según usted, pero lo que no voy a trabajar nunca va a ser en despedir a gente, que lo sepa usted Señor Aguado, que lo sepa usted.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Señor Aguado Sí.

D. Salomón Aguado contesta: No tengo duda de que este tipo de moción se haya aprobado en ayuntamientos gobernados por el Partido Popular. Ya le he dicho, creo, incluso por escrito se lo ha dicho este grupo que estamos de acuerdo con las dos solicitudes que se hacen al gobierno, pero que entendíamos, y creo que lo he expresado con bastante claridad, a lo mejor ha sido un problema de expresión mía, que entendíamos que lo importante era eso, estar de acuerdo en lo que se pedía y como no nos ponemos de acuerdo, pero, y fíjese e incluso usted en su intervención lo ha dicho, dice, esa ley que incluso podía ser necesario, que pudo ser necesario.

Efectivamente Señor Santacruz, es que la situación que tiene el Ayuntamiento de Pinto hoy con la solvencia financiera que tiene es, entre otros, pues en aplicación de ese tipo de normativas, y de un esfuerzo grande que han hecho todos los vecinos de Pinto, eso no nos olvidemos.

Bien, precisamente porque estábamos de acuerdo en eso creíamos que lo importante era el fondo de la cuestión, y por eso se lo planteábamos, de verdad, pero a usted, eso le da igual, usted lo que quiere es revanchismo, pues para usted, para usted, para nosotros no.

No me extraña que en otros Ayuntamientos se pueda aprobar, claro hay gobiernos municipales del Partido Popular que no están de acuerdo con la ley de racionalización, pues por supuesto que los habrá, pero en general, en este Ayuntamiento, habiéndose hecho bien las cosas, y gracias al esfuerzo de todos los vecinos, se ha conseguido salir de una situación financiera insostenible.

Y la situación financieramente sostenible que ustedes gobiernan hoy, es consecuencia de aquello, le guste o no le guste y estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en, que aquellos que hacen bien las cosas se les debe de recompensar, y le decía, y le decía, que eso es con una tasa de reposición adecuada, y permitiéndole gastar en ese capítulo I pues claro que sí. Pero a usted le da igual lo que le digamos desde el Partido Popular, porque usted no quiere el consenso con el Partido Popular, porque todo lo que le digamos desde el Partido Popular no le gusta, pues lo siento Señor Santacruz.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Señor Santacruz su minuto.

D. Daniel Santacruz dice: Sí, efectivamente soy consciente de lo que ha dicho, que a lo mejor aquella ley pudo ser en aquellos momentos necesaria, en aquellos momentos, por ello, en la misma moción, si se la ha leído usted, lo que solicita, es que se retire, o que se permita la contratación, que se retire la tasa, la eliminación de la tasa de reposición de efectivos, en aquellas administraciones que cumplan con todos los parámetros económicos que exige la ley.

Estando de acuerdo, no entiendo su voto. Usted me está diciendo que está de acuerdo, pues estando de acuerdo, no entiendo su voto, salvo, salvo, que claro, esta moción la ha presentado Ganemos Pinto, salvo que esta moción la ha presentado Ganemos Pinto. Sinceramente, usted ha sido gestor de Recursos Humanos, debe de saber la situación de este Ayuntamiento, y creo que es necesario, necesaria la contratación de personal en este Ayuntamiento, salvo que quiera privatizar servicios.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Muy brevemente Señora Valenciano, estoy totalmente de acuerdo que hay que intentar empatizar con todos los trabajadores municipales, con todos.

Entonces aplíquesele usted también usted, los habilitados nacionales y los técnicos de este ayuntamiento también son trabajadores municipales, entonces, intente usted empatizar también con ellos, y no les haga los desplantes que les hace, y además se los hace en su propia cara, entonces no venga aquí a darnos lecciones a nosotros de sí empatizamos o no con los trabajadores municipales.

Sigue usted con su costumbre de interrumpir, pues nada adelante, luego el irrespetuoso soy yo, pero que no nos venga a dar lecciones de empatizar con nadie.

Señor Aguado, le agradezco que reconozca, que a pesar de todo y después de dieciocho meses, de que estos derrochones perros flautas llegaron aquí a este ayuntamiento, seguimos en una situación de estabilidad financiera y presupuestaria, y ya verá cuando las cifras del año 2016 estén a su disposición el cierre, muy saneado.

Eso sí, con 7 millones menos de euros menos de ingresos de los que tenían ustedes, lo cual también hay que tenerlo en cuenta, que tenemos 7 millones de euros de ingresos de los que tenían ustedes.

Pero le agradezco que reconozca que seguimos siendo un Ayuntamiento modélico en el aspecto económico a pesar de estos 18 meses.

Y evidentemente, cuando uno pide una serie de cosas, habrá que decir por qué las pide, y cuál es el origen de las cosas. Entonces claro, lo que no podemos obviar cual es el origen de las cosas, porque si no, evidentemente, estaríamos engañando a la ciudadanía con lo que son nuestra mociones, si ustedes lo que quieren es engañar a la ciudadanía obviando de que hemos llegado hasta esta situación como origen de ciertas leyes aprobadas por el Partido Popular cuando tenía mayoría absoluta, está usted en su pleno derecho, que para eso está en el Partido Popular, pero nosotros no. Entonces como no estamos nosotros en el Partido Popular, tenemos que indicar cuales es el origen de ese tema.

Y además, ustedes aplican el tema de la estabilidad presupuestaria por según su conveniencia y según sus pactos ahora a nivel estatal. Por ejemplo, no han tenido ningún inconveniente en subirle el techo de gasto a las Comunidades Autónomas, pero sin embargo a los Ayuntamientos nos han bajado el techo de gasto, con respecto al marco presupuestario que ustedes tenían previsto, nos lo han bajado. Entonces, el Partido Popular, me da la impresión de que a nivel de municipios no tiene el mismo trato que a nivel de Comunidades Autónomas, obviamente porque hay que pactar con el Partido Socialista y con Ciudadanos etc., etc. Pero no han tenido el mismo trato. Igual que no han tenido el mismo trato con el tema de personal, porque en sanidad, en educación y servicios sociales a las Comunidades Autónomas les he quitado directamente la tasa de reposición, pueden incluso aumentar efectivos por encima de la tasa de reposición. Sin embargo, los presupuesto generales del estado para el año 2017, todo indica que va a haber nuevamente tasa de reposición y va a haber limitación a la hora de contratar personal.

Pero si ustedes, lo de la estabilidad presupuestaria, lo de los techos de gasto, y los de las tasas de reposición, los manejan según su conveniencia. Entonces, para ciertas Comunidades Autónomas o para las Comunidades Autónomas sí, para poder sacar luego los presupuestos generales de estado adelante, pero para los municipios, pues no, que sigamos con el montón de dinero, ¿ se acuerda que se lo criticaba? , y me lo criticará luego usted, que tenemos en los bancos, pero que no podemos utilizar, por su techo de gastos, por una serie de motivos, que nos limita por la ley de estabilidad presupuestaria.

Y por acabar, ¿que no lo hicimos en tiempo y forma la oferta de empleo público del año pasado?. No, se hizo en tiempo y forma, ¿al final?, vale, pero fueron ustedes y otros, los que impidieron que este municipio, por ejemplo, pudiera tener para este año 2017 posiblemente pues dos policías locales más, un policía y un cabo.

Y ustedes, en el año anterior, podían haber sacado cinco plazas de policía local y no las quisieron sacar, no las sacaron, no las sacaron, no las sacaron porque tenían tasa de reposición de, 100%, y se podían haber sacado esas cinco plazas. Entonces, por tanto, tampoco nos dé lecciones de sacar ofertas de empleo público en tiempo y forma, cuando ustedes podían haber sacado ofertas de empleo público en tiempo y forma, que además no tenían presupuestos prorrogados, sino que tenían presupuestos propios y no lo hicieron.

Entonces, lo de las leyes de estabilidad presupuestaria a conveniencia, pues Señor Aguado el Partido Popular lo lleva mal, y los municipios como siempre, por mucho que se hable de pacto local y de municipalismo, somos los más agraviados en este aspecto y en otros muchos más.

Bien, pues pasamos a votar la moción, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, los del Grupo Municipal Socialista, y los del Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Señor Presidente dice: Se aprueba la moción por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor, y siete votos en contra, el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal de Ganemos Pinto instando al Gobierno del Estado a la eliminación de la tasa de reposición de efectivos de cara a la oferta de empleo público del año 2017.

6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS INSTANDO AL MINISTERIO DE FOMENTO A MEJORAR LA SEÑALIZACIÓN EN LAS ENTRADAS AL MUNICIPIO DE PINTO EN LA AUTOVÍA A-4.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Desde inicios de este siglo XXI, nuestro municipio ha experimentado un progresivo y controlado aumento de la población, pasando de los poco más de 27.000 habitantes con los cuales contaba en el año 2000 a los más de 50.000 que hoy en día residen en nuestro municipio.

Este incremento de la población, se ha producido en gran parte por el desarrollo de dos nuevos barrios como son Parque Europa y La Tenería (I y II) pero su conexión con una de las arterias de circulación principales que rodea nuestro municipio, la autovía A-4, no se ha realizado ni se ha llevado a cabo en estos años, obligando a los vecinos de estos nuevos barrios a usar otras salidas/entradas secundarias o alejadas de su barrio para llegar a su vivienda.

A día de hoy el desarrollo de nuevos accesos a los barrios citados, se encuentra totalmente paralizado por el Ministerio de Fomento, pero teniendo en cuenta, la llegada de nuevos vecinos a nuestra localidad, la situación y cercanía de nuestro municipio al Parque Warner Bros, lo que conlleva que muchos turistas se hospeden en los diferentes hoteles de nuestra localidad y el acceso de vecinos residentes de municipios colindantes al Centro Comercial de nuestra localidad o el Parque municipal Juan Carlos I, principalmente, entendemos que para facilitar el acceso a vecinos y visitantes de nuestro municipio, se debería proceder a modificar la señalización sentido Córdoba y sentido Madrid en la autovía A-4 en sus respectivas entradas a nuestra localidad.

Dirección Córdoba – Salida 17





Dirección Córdoba – Salida 20



Dirección Córdoba – Salida 22





Dirección Madrid – Salida 20



Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P28113001



Madrid – Salida 18

Dirección



Por los motivos anteriormente expuestos el grupo municipal Ciudadanos Pinto presenta para su aprobación en pleno la siguiente, **MOCIÓN**

1.- Instar al Ministerio de Fomento a la mejora de información en los accesos a la localidad de Pinto en la autovía A-4 entre los puntos kilométricos 16 y 22 dirección Córdoba y los puntos kilométricos 23 y 17 dirección Madrid, a través de señales horizontales.

2.-Instar al Ministerio de Fomento, a que en las respectivas señalizaciones horizontales se especifique el acceso al sur de la localidad (Pinto-Sur), correspondiente a la salida dirección Córdoba del punto kilométrico 22 y a la salida dirección Madrid del punto kilométrico 22, al centro de la localidad (Pinto-Centro), correspondiente a la salida dirección Córdoba del punto kilométrico 20 y a la salida dirección Madrid del punto kilométrico 20 y al norte de la localidad (Pinto-Norte), correspondiente a la salida dirección Córdoba del punto kilométrico 17 y a la salida dirección Madrid del punto kilométrico 18.

3.-Instar al Ministerio de Fomento, a que en las respectivas señalizaciones horizontales se especifique el acceso al parque municipal Juan Carlos I y del Centro Comercial de la localidad, Plaza Éboli, correspondiente a la salida dirección Córdoba del punto kilométrico 22 y a la salida dirección Madrid del punto kilométrico 22.

El Señor Presidente pregunta: ¿Hacen ustedes lectura de la moción?. Adelante Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano dice: Gracias Señor Presidente, si no le importa leo la exposición de motivos, porque es breve y quedará argumentada a la misma vez.

El Señor Presidente dice: Sin problema, y seguidamente da lectura íntegra de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Sí, pase usted a defender la moción si quiere.

Da. Begoña García dice: Perdón Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: Si.

Da. Begoña García, concedida la palabra dice: Queríamos solicitar un receso de cinco minutos, puesto que creemos que está mal redactada la parte resolutive, puesto que en todo momento hablan de señalizaciones horizontales y creo que son verticales.

El Señor Presidente dice: Verticales, claro. Bien, pues receso de cinco minutos.

En este momento se hace un receso de unos minutos, transcurridos estos, el Señor Presidente reinicia la sesión y dice: Vayan tomando asiento por favor. Bien. ¿Señora García han llegado a algún acuerdo en este receso?.

Da. Begoña García dice: Si Señor Presidente, ahora lo va a exponer la Señora Valenciano. Gracias.

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente, pues efectivamente, nos hemos equivocado y hay que hacer una enmienda "in voce" con el permiso de ustedes, que es cambiar la palabra horizontales por verticales, y aprovechando, con buen criterio, aceptamos una sugerencia, que nos ha hecho el Señor López Madera e incluir un matiz, y es que también se señalice el parking de auto caravanas, porque intentamos sacarle un poquito más de producción, lo hemos estado hablando en otros organismos.

Entonces, el punto número tres quedaría: Instar al Ministerio de fomento a que en la respectiva señalizaciones verticales, se especifique el acceso al parque municipal Juan Carlos I y del Centro Comercial de la localidad Plaza Éboli y parking de auto caravanas correspondiente a la salida dirección Córdoba del punto kilométrico 22 y a la salida de dirección Madrid del punto kilométrico 22 también. Si aceptan la enmienda.

El Señor Presidente dice: La enmienda la tienen que aceptar ustedes.

Da. Juana Valenciano pregunta: ¿No hay que votarla?. Ah! bueno.

El Señor Presidente dice: La aceptan primero.

Da. Juana Valenciano dice: Esta, esta es la enmienda que nosotros proponemos, y con esta enmienda presentamos la moción tal y como la hemos leído anteriormente.

El Señor Presidente dice: Vale, de acuerdo. Pues pasamos a votar la enmienda la que usted propone. Si la acepta, y pregunta: ¿Votos a favor de la enmienda?

Levantán la mano todos los concejales.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba la enmienda indicada.

El Señor Presidente dice: Aprobada por unanimidad. ¿Pasa usted a defender la moción o..?. No, bien. ¿Grupo Socialista?. Señora García tiene la palabra.

Da. Begoña García, concedida la palabra dice: Sí. Muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos y todas. La verdad es que, en primer lugar nos sorprende bastante que ustedes presenten una moción de este tipo referente a la A-4 cuando en pasados Plenos se presentó otra moción que exponía los evidentes problemas de tráfico que sufre la A-4 en sí, y se proponía la apertura de la R-4 para dar fluidez al tráfico rodado y también facilitar un poco la entrada y salida del municipio de los pinteños que por fuerza mayor tienen que desplazarse en vehículos a su trabajo y otros asuntos.

Pero no por ello vamos a oponernos, ni nada, a la propuesta de ustedes. Simplemente pensamos que es bastante importante tanto una cosa como la otra, y se dan de la mano y sería importante llevarlo a, trasladarlo al Ministerio de Fomento.

Sí es cierto, que estos problemas de señalización, éste déficit de señalización adicional existen, y ya que ustedes han expuesto en la moción que nos presentaban, han expuesto una serie de ejemplos, de déficit, también queríamos proponerles algunos más.

Por ejemplo, en la salida 17 dirección Córdoba, es más que evidente que no figura Pinto por ningún lado, no todo el mundo tiene por qué saber si se coge el carril en dirección al polígono de las Arenas también se llega a Pinto, siguiendo una serie de rotondas, que tampoco tienen ninguna indicación para llegar al municipio.

También la salida 20 dirección Madrid, pues tanto, antes de subir el puente como al bajarlo, la señalización que hay que es correcta se ve muy poco, debido a los arbustos y los árboles que hay alrededor.

Y también choca bastante una señalización que hay en cuanto se coge la curva para salir a la carretera de Andalucía que pone indica Parla y Fuenlabrada, es bastante confuso esa señal y sin embargo, pues no indica siquiera que siguiendo recto se va al centro penitenciario por ejemplo.

También, bueno, sí que nos gustaría, sí que estamos de acuerdo en que se incluyan las señalizaciones para llegar hasta el parque Juan Carlos I, al centro comercial también sería interesante que se indicara

en la carretera Andalucía tanto en la salida 20 como en la salida 22, y tal y como ha expuesto el Partido Popular, también pues que se incluyera pues otros sitios importantes del municipio.

Bueno, por todo ello, este grupo municipal va a votar a favor de la moción, pues creemos que es necesario actualizar esa señalización que lleva tanto tiempo sin tocarse en las señalizaciones verticales de la carretera Andalucía referentes a nuestro municipio. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora García. Sí Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez contesta: Sí, gracias Señor Presidente, bueno vaya por delante que si vamos a votar a favor esta moción y bueno, mi comentario va un poco en la línea de la Señora García, yo le pediría a los Señores Concejales de Ciudadanos, que por favor, no vuelvan a argumentar, para votar en contra o abstenerse de una moción, que esa moción consiste en instar a algún organismo, a alguna institución supramunicipal a que haga cosas. Porque es, ustedes mismos están presentando mociones que consiste en instar a instituciones supramunicipales a que hagan cosas.

Pueden ser un brindis al sol o pueden no serlo, pero son importantes, esto es importante, lo de la R4 era importante, otras peticiones que hemos hecho aquí, que ustedes no han votado a favor, consistentes básicamente en instar al gobierno central o a la Comunidad de Madrid a que haga cosas, pues también son importantes. Y es importante además, a nuestro juicio, que esas peticiones se hagan con el consenso de los grupos municipales que conforman este Pleno.

Entonces, pues lo dicho, nos parece que ésta, que esta petición es sensata, que es razonable, que por supuesto la vamos a votar a favor, y les pediríamos que se lo piensen un poco, cuando en ocasiones ustedes se abstienen o deciden no votar a favor, mociones que presentan otros grupos de este Pleno, sencillamente porque, pues por eso, porque dicen que son mociones que se hacen para quedar bien o que tratan de temas que no nos afectan, o que están muy lejos de lo que en un Pleno se puede tratar o decidir. Nada más muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. ¿Grupo Popular?

D. Julio López contesta: Si Señor Presidente, muchas gracias. Pues sí es cierto, el consenso siempre es necesario, en todas, en todas, en todas las mociones, siempre es necesario el consenso, y es bueno el consenso.

Nosotros, vamos a votar a favor indudablemente de esta moción, pero, creemos que a esta moción, para que surta, para que haga efecto, yo creo que le falta un informe, o un documento de la concejalía donde realmente los técnicos y digan que eso si es así. O sea, yo creo que el Ministerio va a admitir mejor una demanda de un municipio si realmente está avalado por un estudio de los técnicos, que simplemente porque sea una moción.

Nosotros bueno, votamos a favor de la moción, lo que sí creemos es que tendrá que ir avalado, no sé de qué forma, de cómo tener que acompañar a ese documento, pero sí, siempre tendrá que ir avalado

por un informe de los técnicos, donde realmente digan que sí es cierto, que esto, que esto es necesario en el municipio de Pinto. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señor Oliver.

D. Fernando Oliver contesta: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Bueno, pues en primer lugar, agradecer el voto favorable de los grupos, y decirles pues algo que ya les he dicho en alguna ocasión, la van a votar a favor pero ponen continuas pegas.

Mire, si hay algo por lo que se caracteriza este grupo municipal, es porque cada vez que se nos hace sugerencias, generalmente las aceptamos, evidentemente si estamos de acuerdo.

Esta moción la tienen ustedes registrada desde el día 17 de enero, si detectan un error se puede subsanar antes, si quieren incluir algo se puede incluir, como hemos hecho numerosas veces, pero si es que es así, si trabajamos en equipo se incluyen todas las propuestas, como la que ha hecho el Partido Socialista, como la que acaba de hacer el Partido Popular, como la que ha dicho el señor Raúl Sánchez.

Pero si es que estamos trabajando así, creo que ustedes no se han dado cuenta, que aceptamos cualquier propuesta de sentido común, que han tenido 9 días para hacerlas, ¿Esperan ustedes a traer a pleno su sugerencias?. Pues hombre si la moción a votar es esta, ahora no podemos incluir todo lo que han pedido, porque la moción que se vota es ésta, con la enmienda que se ha propuesto, pero ésta, tendrían que traer ustedes otra moción, para que los puntos que acaban de proponer fuesen votados.

Yo creo que sería lo sensato, pero aun así, les reitero, cualquier sugerencia que tengan al trabajo de Ciudadanos, a las mociones que decidimos traer a Pleno, díganoslo con tiempo, que no hay ningún problema, que si es de sentido común lo vamos a aceptar, repito, como hemos continuamente en el Pleno pasado, con la propuesta que nos hizo el concejal de comercio, con la moción del consejo del comercio local.

Pero creo que ahora, hombre, hacer propuestas después de haber entregado la moción hace 9 días, evidentemente es mejorable, todo es mejorable pero díganoslo con tiempo y se mejora sin ninguna duda. Una vez más agradecer el voto favorable.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Sólo decirle Señor Oliver, que se la devuelvo por pasiva, o sea, también han tenido ustedes nueve días para las mociones que hoy aquí han explicitado algunas serie de pegas al respecto, pues para habernos sugerido lo que fuera posible, o sea, que no vayan ustedes de victimas en ese aspecto, porque igual que nosotros tenemos los nueve días también lo tienen ustedes los nueve días, y tampoco han sugerido ni han aportado nada a esas mociones que luego no han querido votar a favor.

Simplemente se les ha hecho una serie de sugerencias, no se le ha dicho que vuelva usted a modificar la moción. Pero vamos, que aplíquense ustedes también el cuento, que también han tenido nueve días para haber dicho que no estaban de acuerdo con esta moción, y que a lo mejor podían haber estado de acuerdo si se hubiera añadido esto, esto o se hubiera quitado aquello.

Otra cosa es que como usted dice, luego el grupo proponente, vea que es razonable o no como usted mismo ha dicho. Bien, pasamos a votar, y pregunta: ¿Votos a favor?

Levantando la mano todos los concejales

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos instando al Ministerio de Fomento a mejorar la señalización en las entradas al municipio de Pinto en la autovía A-4, con la enmienda indicada en las intervenciones, quedando en consecuencia la parte dispositiva de la moción redactada de la siguiente manera:

1.- Instar al Ministerio de Fomento a la mejora de información en los accesos a la localidad de Pinto en la autovía A-4 entre los puntos kilométricos 16 y 22 dirección Córdoba y los puntos kilométricos 23 y 17 dirección Madrid, a través de señales horizontales.

2.- Instar al Ministerio de Fomento, a que en las respectivas señalizaciones verticales se especifique el acceso al sur de la localidad (Pinto-Sur), correspondiente a la salida dirección Córdoba del punto kilométrico 22 y a la salida dirección Madrid del punto kilométrico 22, al centro de la localidad (Pinto-Centro), correspondiente a la salida dirección Córdoba del punto kilométrico 20 y a la salida dirección Madrid del punto kilométrico 20 y al norte de la localidad (Pinto-Norte), correspondiente a la salida dirección Córdoba del punto kilométrico 17 y a la salida dirección Madrid del punto kilométrico 18.

3.- Instar al Ministerio de Fomento a que en las respectivas señalizaciones verticales, se especifique el acceso al parque municipal Juan Carlos I y del Centro Comercial de la localidad Plaza Éboli y parking de auto caravanas correspondiente a la salida dirección Córdoba del punto kilométrico 22 y a la salida de dirección Madrid del punto kilométrico 22 también.

ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DIA

El Señor Presidente dice: Hay una moción de urgencia, con lo cual, lamentablemente pues tenemos que volver a dar otro receso para primero verla. Si, si, si, si la conocen, pero tendremos que estudiarla a ver sí, a ver qué es lo que hacemos con ella ¿no?. Lamentablemente pues tenemos que volver a dar otro receso, no más de cinco minutos.

Se hace de nuevo un receso de unos minutos, y el Señor Presidente reanuda la sesión y dice: Bien, reanudamos la sesión. ¿Grupo Popular por favor quiere enunciar su moción de urgencia y motivar la urgencia de la misma?. ¿Quién habla?. Señor Aguado tiene usted la palabra.

D. Salomón Aguado dice: Sí, es una moción que por urgencia presenta el grupo municipal del Partido Popular al Pleno del Ayuntamiento de Pinto en su sesión ordinaria del mes de enero, con el objetivo de difundir y asesorar sobre las cláusulas abusivas y gastos de formalización de los contratos hipotecarios a través del observatorio municipal de la vivienda.

El motivo de la urgencia, como he estado comentando con algunos miembros de otros grupos municipales, es que, bueno, son recientes las sentencias tanto del supremo como del tribunal de justicia de la Unión Europea, que ha dado un vuelco a la situación que hasta ahora se venía conociendo en los contratos hipotecarios, las denominadas cláusulas suelo y los gastos de formalización.

Además, el pasado viernes, en Consejo de Ministros, el Gobierno sacó el Real decreto Ley 20/2017 que se publicó el sábado, donde establece un procedimiento de carácter voluntario, un cauce extrajudicial para llevar a acuerdo un procedimiento que tiene tres meses de duración, de ahí el traerlo por urgencia y no haberlo planteado previamente, y en eso les ruego me disculpen, con el resto de los grupos, y haberlo traído por urgencia a este Pleno y no dejarlo para el posterior mes de febrero, pues donde entiendo que sí que podría traerse en consenso. Básicamente, ese es el objetivo, la motivación de la urgencia.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Bueno, pues abrimos un pequeño turno de palabra para el tema de la urgencia. ¿Señora Valenciano quiere usted...?. Perdón. ¿Grupo Ciudadanos alguno quiere intervenir?.

Da. Juana Valenciano dice: El Grupo Ciudadanos está a favor de que se lleve cuanto antes. Está a favor de la urgencia de esta moción, luego motivaremos, parece, además es que parece ser que hay tres meses para la reclamación y entonces ahí el tiempo, aquí el tiempo sí que está más que justificado, por lo tanto entendemos que sí que es urgente. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. ¿Grupo Socialista no quiere intervenir?. Señora Espada tiene la palabra.

Da. Tania Espada contesta: Sí, este grupo va a votar a favor, lo que pasa que entendemos, que dar buen ambiente de trabajo, que existe el observatorio, que existían otros mecanismo de comunicación que se hubiera, se hubiera solicitado este observatorio, esta reunión del observatorio, y sin ninguna duda se hubiera convocado, sin ningún problema por cualquiera de cualquier grupo municipal que lo hubiese solicitado. Nada más.

El Señor Presidente dice: Muy bien, solamente añadir, que del sábado para acá había tiempo Señor López Madera de haber consensuado esta moción, tanto consenso como pide usted.

Bien, vamos a votar, claro, claro, donde las dan, donde las dan las toman, claro, pero desde el sábado que salió el Real Decreto. Sí, , claro, claro, pero había tiempo también para haberla consensuado, no hombre, ¿no ha habido tiempo?, vale, para unas sí y para otras no, bien. Claro para ésta no, bien.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor de la urgencia?

Levantán la mano todos los concejales

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad la urgencia.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda aprobar la urgencia de la moción presentada por el Grupo Popular anunciada.**

A continuación se pasa al debate y votación de la moción.

MOCIÓN QUE POR URGENCIA PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO, CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR Y ASESORAR SOBRE LAS CLÁUSULAS ABUSIVAS Y GASTOS DE FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS HIPOTECARIOS A TRAVÉS DEL OBSERVATORIO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA.

El Señor Presidente dice: Aprobada la urgencia por unanimidad. Pasan ustedes a leer la moción Señor Aguado.

D. Salomón Aguado da lectura íntegra de la moción que dice:

En la anterior legislatura, bajo el Gobierno del Partido Popular de Pinto, se puso en marcha, por acuerdo de toda la Corporación, la Comisión Mixta de Desahucios. La colaboración de todos los grupos políticos junto con el tejido asociativo permitió constituir un grupo en el que, aparcando las diferencias ideológicas, se logró el objetivo previsto: ayudar a los vecinos, afectados por las ejecuciones hipotecarias.

Este trabajo se ha consolidado durante el presente mandato, constituyéndose el Observatorio Municipal de la Vivienda, como órgano consultivo para impulsar actuaciones en materia de vivienda.

Fruto del esfuerzo de todos, partidos políticos y asociaciones, se ha logrado consensuar un reglamento municipal que permita el acceso a personas en situación de emergencia social.

Sin desvirtuar el objetivo primigenio para el que fue concebida la Comisión, hoy Observatorio, se hace necesario avanzar en la canalización de la información y el asesoramiento en materia hipotecaria, dado que en las últimas fechas se han conocido resoluciones judiciales de interés general para todos los vecinos de Pinto.

- La Sentencia del Tribunal Supremo, número 241/2013, de 9 de mayo, dictada en el marco de una acción colectiva ejercitada por una asociación de consumidores contra varias entidades bancarias, que

estableció el carácter abusivo de las cláusulas suelo, declarando su nulidad. No obstante, dicha declaración no afectaría a cantidades satisfechas con anterioridad.

-Sentencia del Tribunal Supremo, número 139/2015, de 25 de marzo, que fijó como doctrina la limitación de la eficacia retroactiva, cuando en aplicación de lo establecido en la sentencia de 9 de mayo de 2013 se declarase abusiva una cláusula suelo, la devolución al prestatario se efectuaría a partir de la fecha de publicación de dicha sentencia de 2013.

-Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de fecha 21 de diciembre de 2016, asuntos acumulados C-154/15, C-307/15 y C-308/15, que falló esa jurisprudencia nacional que limita en el tiempo los efectos restitutorios vinculados a la declaración del carácter abusivo de una cláusula contenida en un contrato celebrado con un consumidor por un profesional que es contraria al artículo 6, apartado 1, de la Directiva 93/13/CEE del Consejo, sobre cláusulas abusivas de los contratos celebrados con los consumidores.

-Además, la Sentencia del Tribunal Supremo, número 705/2015, de 23 de diciembre, que declaró abusiva la cláusula en la cual se impone al consumidor el pago de todos los gastos, tributos y comisiones derivados del préstamo hipotecario.

Finalmente, el Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, publicado en el Boletín Oficial del Estado, número 18, de 21 de enero de 2017, establece un cauce extrajudicial de carácter voluntario para el consumidor, con la finalidad de procurar llegar a un acuerdo con la entidad de crédito evitando las demandas judiciales.

Ante esta situación, desbordante para el vecino, es necesario que el Ayuntamiento de Pinto, a través del Observatorio Municipal de la Vivienda, informe y asesore de forma independiente sobre estas sentencias y los mecanismos para ejercitar sus derechos contra las cláusulas abusivas establecidas en los contratos hipotecarios.

Por todo lo expuesto el grupo municipal del Partido Popular (PP) solicita la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Hacer una declaración institucional proclamando al municipio de Pinto contra las cláusulas abusivas de los contratos hipotecarios y en defensa de los consumidores.

SEGUNDO.- Convocar de manera urgente el Observatorio Municipal de la Vivienda para establecer un plan de acción en el Ayuntamiento de Pinto que permita informar y asesorar de forma independiente a todos los vecinos sobre las sentencias citadas y aquellas relacionadas que se dicten al respecto.

TERCERO.- Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pinto a que, de manera urgente, habilite los recursos necesarios para el cumplimiento de la presente moción.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. ¿Grupo Ciudadanos?. Señor Oliver tiene la palabra.

D. Fernando Oliver contesta: Si muchas gracias Señor Presidente. Bueno, pues la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, parece ser que no ha dejado indiferente a nadie. Nos sorprende gratamente que sea precisamente el Partido Popular el que traiga esta moción, les felicitamos por ello, y por supuesto anunciar nuestro voto favorable, y decir que por supuesto trabajaremos a través del observatorio de vivienda, que creemos que es donde se debe de tratar lo que trae el Partido Popular.

Digo que nos sorprende, porque también es el Partido Popular el que ha estado gobernando en este país durante muchos años, muchos años de crisis, ha habido otros colores en el gobierno. Desde el 2007 han pasado muchos años y nunca, nunca se ha escuchado la voz de diferentes asociaciones, plataformas, colectivos, que reclamaban la eliminación de esas cláusulas abusivas.

Por suerte, el tribunal de justicia de la Unión Europea se ha pronunciado en el tema de las cláusulas abusivas, perdón, de la cláusula suelo, pero hay muchas más, hoy se estaba esperando otra sentencia, desconozco cuál es el resultado, pero hay muchas más.

En el caso de la cláusula suelo, se verá sin duda aliviadas muchísimas familias que fueron engañadas, que fueron engañadas por la banca cuando no les comunicó esa cláusula, con el silencio de los partidos del gobierno, con el silencio del banco de España, y en cierto modo, con la complicidad del Tribunal Supremo, que admitió, admitió la ilegalidad entre comillas de esta cláusula, pero no la retroactividad.

Por suerte, ha tenido que ser la Unión Europea la que haga justicia, la justicia que insisto, se ha estado reclamando por la ciudadanía innumerables veces, y por desgracia hay a familias para las que ya se llega tarde, porque no olvidemos, que muchas ejecuciones hipotecarias se han hecho por no poder pagar precisamente esa hipoteca.

Hay un magistrado del Tribunal Supremo que el día 11 de enero, ya dijo, que todas esas ejecuciones hipotecarias son ilegales, si han sido afectadas por eso cláusula suelo. Veremos a ver lo que ocurre, porque insisto, se ha estado denunciando que había ejecuciones hipotecarias ilegales, se ha denunciado ante todos los organismos, ante la justicia, ante el mismo parlamento cuando se presentó la ILP y nunca se nos ha hecho caso, nunca se ha hecho caso a esos colectivos cuando decían que era una cláusula ilegal.

Por suerte insisto, la Unión Europea en este caso sí ha dado la razón a todos esos colectivos, y creo que desde este Ayuntamiento, debemos ponernos manos a la obra cuanto antes, porque el plazo es breve, hay un mes para dirigirse al banco, luego hay tres meses para que el banco, si lo estima conveniente, porque claro, el banco no va a facilitar la labor de las familias, muchas de ellas incluso desconocen.

Entonces pues bueno, la iniciativa del Partido Popular nos parece interesante de cara a que el Ayuntamiento se implique en la información a los vecinos de Pinto, no sé si publicándolo en la página web, no sé de qué manera sería la conveniente para llegar al máximo número de ciudadanos posible, y creo que es fundamental, pues por ejemplo, facilitar impresos para solicitar la inmediata eliminación de

ésta cláusula, junto con todos los efectos pasados, presentes y futuros que pudieran derivarse de la misma, además de exigir al banco, pues mediante el impreso que se le pudiese facilitar desde este Ayuntamiento la devolución de las cuantías ilícitamente, como dicen los abogados, cobradas junto a los intereses legales, y que por supuesto, también se le informe del coste que puede tener de cara, a bueno al ejercicio fiscal, porque evidentemente tendrá una consecuencia fiscal.

Sí me gustaría remarcar que bueno, ha sido un poco criticado el que al final en el decreto se haya recogido una exigencia de Ciudadanos a nivel nacional, y es que se haga por la vía extrajudicial, es una propuesta que planteó nuestro partido, y criticada porque dice que bueno, la banca de alguna manera se ahorra dinero.

La pretensión de que sea extrajudicial es, en primer lugar no colapsar los juzgados, algo que alargaría sin duda la devolución de ese dinero al que, bueno, a los firmantes de esas hipotecas tienen derecho, y que se haga cuanto antes.

Entonces por supuesto, anunciamos nuestro voto favorable, y nuestra disposición a trabajar para que esa ayuda llegue por parte del Ayuntamiento y sea de manera inmediata para que no cumplan los plazos.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Federico Sánchez dice: Muchas gracias Señor Presidente, en primer lugar alegrarnos de que el Partido Popular empiece, o presente mociones en las que se trasladan sentencias, que se pronuncien en distintos órganos jurídicos al municipio de Pinto, y además también alegrarnos de que se proponga que hagamos una declaración institucional, y que se convoque de manera urgente al observatorio municipal de la vivienda para establecer un plan de acción, que permita informar y asesorar de forma independiente a todos los vecinos del municipio.

Simplemente consideramos que este tipo de medidas son muy positivas, y todo lo que sea trasladar al cuerpo legislativo que no se produce en el municipio, aquí en medidas concretas lo vemos positivo, y por eso vamos a votar a favor de la propuesta.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señora Espada tiene la palabra.

Da. Tania Espada contesta: Bueno, anunciar primero nuestro voto favorable a la moción, y bueno, nos alegramos porque creemos, también consideramos que es bueno trasladar estos temas al observatorio y que allí sea debatido y se puedan buscar las medidas adecuadas que desde el Ayuntamiento podemos realizar.

Por ahora, también desde el Ayuntamiento estamos informando desde la oficina de empleo, ya están previstas varias charlas al respecto, pero sí es verdad que también hay otras entidades que de manera independiente están realizando también otro tipo de medidas y sería bueno coordinarnos entre todos por el bien de los ciudadanos. Nada más muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Cambie la oficina de empleo por oficina del consumidor. ¿Grupo Ciudadanos quiere volver a intervenir?.

La Señora Interventora dice: Es que no ha intervenido Salomón.

El Señor Presidente dice: Ah perdón, perdón. Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado contesta: Gracias Señor Sánchez. Agradecer a los tres grupos municipales su apoyo a esta moción y reiterarles mi agradecimiento, también mis disculpas por no haberlo, no habérselo comunicado con un plazo razonable, lo siento pero cuestiones profesionales, no me han permitido pese a que el Real Decreto sea del sábado, no nos han permitido a este Grupo, concretamente a este concejal elaborarlo con tiempo suficiente como para mandárselo.

El objetivo de esto, y de ahí que el principal acuerdo sea que el observatorio municipal de la vivienda, que es ese órgano consultivo en el que todos trabajamos de una forma, yo creo más que positiva en bien de todos, sea quién a través del que se canalice ésta, este tsunami de información que va a llegar a todos los que tenemos un contrato hipotecario.

Cuando los grupos les da las gracias al Partido Popular porque venga a presentar estas mociones de este tipo bueno pues se lo agradezco, no entiendo el agradecimiento, es decir, hasta ahora Señor Oliver no ha habido sentencias que estableciesen que esas cláusulas suelo, es decir, se debía de aplicar así, y creo que el acuerdo que el Partido Popular ha mantenido con el resto de grupos a nivel parlamentario, ha permitido dar a luz éste, el Real Decreto Ley 1/2017.

Con independencia de que haya grupos que crean que esa no es la manera más adecuada, pero lo importante en esto es, que el ciudadano tiene que estar informado, el ciudadano tiene que saber que ha habido dos sentencias, una del Supremo, otra del Tribunal de Justicia de Unión Europea, que supone una ruptura de lo que hasta ahora conocíamos y que tienen, tenemos, desde el Ayuntamiento tenemos la obligación de informarles que tienen que ejercer sus derechos y creo que esa es la manera, y la manera de hacerlo, creo que entre todos, el órgano más, más adecuado para ello es el observatorio municipal de la vivienda, y que probablemente, incluso no hubiese sido necesaria esta moción, pues a lo mejor probablemente no, pero sólo le pido que en eso me disculpen, porque de verdad creía que era importante hacerlo lo antes posible. Muchas gracias a los, reiterar mi agradecimiento a los grupos por el apoyo a esta moción.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. ¿Grupo Socialista?.

D. Fernando Oliver contesta: Sí, gracias Señor Presidente. Un matiz sólo. ¿perdón?.

Da. Juana Valenciano dice: Perdón, perdón.

El Señor Presidente dice: Coordínense ustedes, porque su portavoz me había dicho que no ...

Da. Juana Valenciano dice:

Perdone, perdone. Le estoy mirando a usted y no he mirado para acá. Perdón.

El Señor Presidente dice: Perdonada. Señor Oliver tiene la palabra.

D. Fernando Oliver indica: Bueno, pues únicamente añadir un matiz a lo que decía el Señor Aguado. Sí hay múltiples sentencias, múltiples sentencias donde los jueces han estado dando la razón a todo aquel que denunciaba, todo aquel que denunciaba individualmente ganaba las sentencias, se eliminaba la cláusula suelo y había que devolver el dinero que le habían cobrado ilegalmente, no con carácter retroactivo, que es una de las cosas que sentencia ahora el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Pero a fin de cuentas lo que hacía falta era sentido común, que alguien escuchara las reclamaciones que se estaban haciendo desde los distintos colectivos y viese que esa cláusula era abusiva, porque se reconoció, y se reconoció ya en 2013 por el Tribunal Supremo sin la retroactividad y sólo para tres entidades financieras, tres, tres bancos.

Hombre, si una cláusula es ilegal, lo es para todos los bancos, sólo hacía falta que la justicia hubiese puesto los mecanismos que ha puesto ahora, y ha tenido que ser la justicia europea, desgraciadamente no ha sido la española, pero al margen de eso, el gobierno podía haber legislado, los diferentes gobiernos podían haber legislado, el Banco de España podía haber dicho que se había cometido una ilegalidad, o una irregularidad y se guardó un silencio cómplice entre todos.

Por suerte, el problema se ha solucionado a partir de ahora. El problema insisto. ¿Cuántas familias han perdido su vivienda por no poder pagar esa hipoteca?. ¿Cuántas familias han visto como subían los intereses de su préstamos y pagaban y nunca les bajaban, eso es un engaño manifiesto y alguien debería haber tomado cartas en el asunto, y desde luego no fue el Partido Popular ni el Partido Socialista cuando gobernó, tampoco fue el Banco de España, tampoco el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Pero sí, repito, ha habido innumerables sentencias que daban la razón a las familias que denunciaban. Por suerte ahora no hace falta denunciar, por suerte ahora, los bancos les han dicho devolver el dinero que habéis cobrado ilegalmente. Ha habido, han pasado años, han pasado años, hay cosas que ya por desgracia no tendrán solución, pero bueno, nunca es tarde si la dicha es buena, y esperemos, que como hemos dicho, desde este Ayuntamiento podamos, podamos ayudar al menos a las familias que todavía puedan solucionar ese problema.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señor Aguado le han picado a usted en su amor propio. Adelante.

D. Salomón Aguado contesta: Señor Oliver, hasta cuando está de acuerdo con todos discrepa, que difícil no lo está poniendo en este Pleno, hasta, en la moción de la carretera es que ha sido evidente, pero es que en esta, hasta, joder, lo siento, es que parece que le molesta que se haya presentado la moción.

Agradecerle su intervención, la hace el Partido Popular, la moción la presenta el Partido Popular, y le agradezco a todos los grupos y a usted también que voten a favor. Nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Sí Señor Aguado coincido con usted, menos mal que llegó Ciudadanos y nos arrojó luz a todos con este tema. Si no, que hubiera sido de todos nosotros.

Y no queda tan claro el tema de las cláusulas ¿eh?. Porque el banco que diga que son opacas, si quieres arroz al juzgado, y el Banco Sabadell por ejemplo le ha dicho que son opacas que las suyas no son opacas, que son clarísimas.

Con lo cual, la solución extrajudicial tan magnífica esa que ustedes han propuesto, pues bueno, ya veremos en que queda. Pero menos mal que llegaron ustedes y nos arrojaron luz a todos, a algunos por lo menos. Bien, pasamos a votar la moción, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantar la mano todos los concejales

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda aprobar en todo su contenido, la moción presentada por el grupo municipal del Partido Popular con el objetivo de difundir y asesorar sobre las cláusulas abusivas y gastos de formalización de los contratos hipotecarios a través del observatorio municipal de la vivienda.**

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Señor Presidente dice: Empezamos a contestar las preguntas del Pleno pasado. ¿Señora Lorca no?. ¿Señor Sánchez?.

D. Raúl Sánchez contesta: Gracias Señor Presidente. Tenía dos peticiones nada más. Me han pillado fuera de juego. Una, una petición del Señor, del Señor Portero sobre los horarios de apertura y cierre de los parques. Ya hemos pasado nota tanto a policía como a la UTE, porque es entre unos y otros, como hemos coordinado las aperturas y cierres de los parques. Sí que es verdad que ha habido alguna incidencia, vamos a ver si acabamos pronto con ellas.

Y luego la Señor García, Begoña García, que nos pedía por un lado que se pinte el vallado de la entrada principal del Parque Juan Carlos I, y a ver si se pueden hacer trabajos de limpieza y poda en el camino de los bidones. Ya se han pasado las dos peticiones, y esperamos que se haga lo antes posible. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. ¿Señora Espada?. ¿Señora Astasio?. ¿Señor Suazo?. No pues pasamos al turno de Ruegos y Pregustan correspondientes a este Pleno. ¿Grupo Ciudadanos?.

Da. Juana Valenciano indica: Gracias Señor Presidente. Les voy a rogar, me contesten de la Comisión de Gestión del 1 de diciembre las resoluciones, las preguntas respecto a las resoluciones 285, 660, 371, 373 y 485 por no acumular tantas comisión de gestión como el año pasado.

Cuando quieren y tengan dudas, yo se las vuelvo a pasar por escrito, pero como la tienen, les ruego que me contesten antes de que lleguen más comisiones de gestión.

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano, no es por ser impertinente, pero el foro para hacer eso es la Comisión de Gestión.

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: Ya, pero como hemos tenido la Comisión de Gestión de Enero y no se me ha contestado a la de diciembre, y llega la de febrero y se me van acumulando, pues les voy a rogar aquí que me la contesten en tiempo y forma y así no se la tendré que pedir más veces.

El Señor Presidente dice: Le vuelvo a insistir, usted puede preguntar lo que le apetezca, pero que el foro pertinente para hacer esa pregunta, o ese ruego, entiendo que es una comisión de gestión.

Da. Juana Valenciano indica: Ya, lo sé, pero ya la he preguntado y también por escrito, y como no se me ha contestado, se lo voy a rogar aquí, si me deja y si no pues retiro los ruegos.

El Señor Presidente dice: No, no, si yo le deajo, pero.....

Da. Juana Valenciano dice: Pues entonces como me deja, le ruego me contesten lo que he dicho de la Comisión de Gestión del 1 de diciembre.

El Señor Presidente dice: Adelante Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: Y otro Ruego que me ha hecho un vecino hoy mismo esta tarde. Los vecinos de la Plaza de la Rábida se quejan respecto al vallado que se ha puesto en la zona infantil, porque parece ser que tienen grietas que pueden ser peligrosas para los menores. Entonces, voy a rogar que pasen a supervisar esa reforma, que parece ser que se ha hecho hace poco, y que pueden tener peligro para los niños. Nada más.

El Señor Presidente dice: Señor Oliver tiene la palabra.

D. Fernando Oliver concedida la palabra dice: Sí, muchas gracias. Una pregunta y varios ruegos. Con fecha 18 de enero de 2016, la asociación deportiva y cultura ADYC Pinto, solicitó mediante registro nº 725/2016 en este Ayuntamiento, le fuese facilitado césped artificial, retirado en otros campos de fútbol para hacer transitable el acceso a una instalación de atención al público en el campo de fútbol "Patricia Chamorro".

La zona de paso, habitualmente se llena de barro sobre todo con las últimas lluvias. ¿Por qué no se ha atendido esta petición?. ¿Qué uso se le ha dado al césped retirado del campo de fútbol del Polideportivo Juan Carlos I.?

Una pregunta. Los laterales del paseo de las Artes han sido recientemente arreglados, entre comillas, los verte aguas han sido rellenados con gravas, y quisiéramos saber si el arreglo ha finalizado o no, o es temporal. Recientemente, pues bueno, fue testigo además de un accidente en esa zona por la cantidad de gravilla que se viene hacia la zona de la calzada. ¿Quisiéramos saber si el arreglo es el definitivo?. Y si la contestación es afirmativa, solicitaríamos que se hormigone, si no es posible el asfaltado para evitar que la gravilla se venga hacia la calzada y provoque más accidentes.

Y por último, volvemos a rogarles que creen un plan de saneamiento del arbolado urbano de Pinto, que eliminen paulatinamente los árboles enfermos que tantos problemas causan, y comiencen cuánto antes, la reposición de esos árboles, así como la plantación de los cientos de alcorques vacíos. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Una pregunta sobre el Plan Depura. Sabemos que no es competencia de este Ayuntamiento, que lo está llevando el Canal, pero estamos recibiendo bastantes quejas sobre las zonas aledañas donde se han realizado las obras del Plan Depura. Y ya que dichas obras han dañado aceras, alcorques e incluso la carretera, nos gustaría saber si se han reunido con la empresa que está realizando las obras del Plan Depura para que arregle de manera urgente todas las zonas dañadas por el paso de camiones y el material que han tenido en la realización de la obra.

Segundo, en la C/ Antonio Tapies, la empresa encargada del Plan Depura, realizó una arqueta, pero sigue sin cerrarse, está vallada, pero lleva más de dos meses en esta situación y nos gustaría saber qué problema existe con esta arqueta que lleva dos meses abierta, y si va para mucho ya que incluso, uno de los que lo sufre corta el acceso a parte del parking de la urbanización y además sigue vallado por lo que vemos que la arqueta, no sabemos si es que la han hecho más pequeña y no encaja.

Lo comentaba el Señor Oliver, pero sobre el Paseo de las Artes, los vierteaguas que se han realizado, se condicionaron los vierteaguas con gravilla, pero aparte de lo que el Señor Oliver ha comentado, rogamos por favor se señalice esa zona, ya que mucha gente piensa que es una zona de parada o estacionamiento y se meten los coches, se quedan encajado los coches en esa zona de gravilla, incluso la semana pasada yo vi como una moto se metió en este vierteaguas porque no está señalizado y tuvo que venir la policía y la ambulancia porque se hizo una brecha.

Durante el tiempo que estuvo cerrado, otra cuestión, durante el tiempo que estuvo cerrado el edificio municipal situado en el parque norte, sede de la Asociación Casa Extremadura de Pinto, existió un robo sobre los equipos de climatización, cuando se entregó dicha sede de nuevo a la Casa Regional, Casa Extremadura, se entregó sin reponer dicho equipo, ya que esta situación ocurrió mientras la sede estaba cerrada y era responsabilidad de esta, no es responsabilidad de la casa regional, sino de este propio Ayuntamiento, y que se ha preguntado en varios Plenos, rogamos por favor se busque de manera

urgente, una solución a este problema ya que como he dicho, no existe ese equipo de climatización y, o entendemos que como se realizó durante el tiempo que estuvo cerrado a la casa, es responsabilidad de este Ayuntamiento.

Y por último, lo ha comentado la Señora Valenciano, pero comentarles también sobre el parque infantil de la plaza de la Rábida, que por favor se den una vuelta y que lo arreglen bien, porque no olvidemos que son niños los que juegan ahí, y tiene las tablas, están bastantes rotas aunque hoy estén pintadas, pero puede ser un peligro para los niños de la zona. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. ¿Señor Portero no va a preguntar usted?. No. ¿Grupo Popular?. Señor Pérez tiene la palabra.

D. Francisco Pérez indica: Si muchas gracias Señor Presidente, varias preguntas al concejal de cultura y participación ciudadana. La primera es en los presupuestos de 2015 se aprobó el desarrollo de la denominada "Agenda 21 Cultural". ¿Es intención del actual equipo de gobierno promover su desarrollo este año?-

Con referencia al inventario cultural realizado parcialmente en la pasada legislatura. ¿Han finalizado los trabajos previstos?. Y en tal caso. ¿Cuándo tienen intención de dar a conocer su contenido?.

Tercera pregunta es cuándo tiene intención de crear la comisión permanente de asuntos taurinos aprobada su creación en pleno de julio de 2015, y que en la reunión con las peñas en julio de 2016 se comprometió se iba a crear en el consejo de cultura de septiembre o al menos se iba a debatir.

Por último. ¿Por qué se ha suspendido de la programación de la banda municipal de Pinto el tradicional concierto de la constitución y el de pasodobles taurinos.

Y un ruego, un vecino del callejón Villa del Castillo, junto a la C/ Rebolledo, solicita la poda urgente de un árbol que entra en la terraza de su vivienda. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Pérez. Señora Rabaneda tiene la palabra.

Da. Tamara Rabaneda contesta: Gracias señor Presidente, buenas noche a todos. Solicitarles y reiterarles una vez más el ruego que siempre traigo a este Pleno, por favor modifiquen la Ordenanza del IBI, bajando el coeficiente a aplicar al 0,4%. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Va a estar complicado. ¿alguna pregunta más, algún Ruego?. Señor Padilla tiene usted la palabra.

D. Juan Antonio Padilla dice: Muchas gracias Señor Presidente. Es un Ruego. Rogamos atiendan la petición, al escrito que hizo en enero de 2016 el Club ADYC Pinto puesto que ha pasado un año y aún no han recibido ninguna respuesta. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Bien. ¿Alguna pregunta más?. Simplemente manifestarles que, hay una reunión programada para el próximo lunes con el Club "ADYC" Pinto, pues para tratar los temas que parece ser que están pendientes entre el Ayuntamiento y este Club. Pues se levanta la sesión. Y muchas gracias a todos por su asistencia.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, la Secretaria Acctal. que doy fe.